



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

1

El Municipio de Calarcá, Quindío, Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la Entidad Estatal, para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional etc.; se permite realizar el presente Análisis del Sector del objeto del contrato, para adelantar un proceso contractual a través de la modalidad de selección contractual denominada: Mínima Cuantía, que culminará en la suscripción de un contrato de: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. El presente Análisis del Sector, se elabora conforme a los lineamientos y recomendaciones dados por la Agencia Nacional de Contratación Pública: Colombia Compra Eficiente.

OBJETO DEL CONTRATO: “CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LAS DIFERENTES SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CON LO CUAL SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO A LAS LÍNEAS, PROGRAMAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO”.

El presente análisis del sector cubre las siguientes áreas cumpliendo la normatividad, lo anterior conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – Versión 2 publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 24 de junio de 2.022, y en el capítulo II contiene las directrices para los estudios del sector en los procesos de contratación de mínima cuantía, contratación directa y documentos tipo.

1. Aspectos Generales del Mercado
2. Análisis de la demanda – Comportamiento del Gasto Histórico
3. Análisis de la oferta

a. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

La topografía montañosa del Quindío y la dispersión de veredas en el municipio de Calarcá demandan soluciones de transporte terrestre con disponibilidad bajo demanda y programada, con vehículos aptos para vías primarias, secundarias y terciarias. Se requiere garantizar: cobertura oportuna hacia zonas rurales, seguridad vial, trazabilidad de los servicios, y cumplimiento de normativa sectorial y de contratación pública, dentro de las modalidades óptimas a contratar de acuerdo a las necesidades descritas, se encuentra:

- Transporte especial de pasajeros (vehículos tipo buseta, microbús y camioneta van).
- Transporte en camioneta 4x4 para acceso a vías terciarias y zonas de difícil acceso.
- Automóvil para diligencias urbanas y apoyo administrativo.
- Motocicleta para mensajería oficial y apoyo logístico (cuando aplique y sea seguro).





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

ASPECTOS REGULATORIOS

- **Normatividad de la contratación estatal:** La normatividad aplicable al proceso de Menor cuantía es la siguiente:
 - Constitución política de Colombia.
 - Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
 - Ley 1474 de 2011, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
 - Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.20.
- **Normas específicas para el presente proceso de contratación:**
 - ❖ **LEY 105 DE 1993:** Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
 - ❖ **LEY 336 DE 1996:** "Por la cual se adopta el estatuto nacional de transporte".
 - ❖ **DECRETO 171 DE 2001:** por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera.
 - ❖ **LEY 769 DE 2002:** Código Nacional de Tránsito Terrestre Regula la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito en todo el territorio nacional.
 - ❖ **DECRETO 1079 DE 2015:** por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte.
 - ✓ **Decreto 1906 de 2015:** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
 - ✓ **Decreto 1735 de 2015:** Por el cual se adiciona el Decreto 1079 de 2015 reglamentando la Orden al Mérito Julio Garavito"
 - ✓ **Decreto 2297 de 2015:** "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 3, Título 1, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del

2





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en los niveles básico y de lujo"

- ✓ **Decreto 2060 de 2015:** "Por el cual se adiciona el Decreto 1079 de 2015 y se reglamenta el artículo 84 de la Ley 1450 de 2011"
- ✓ **Decreto 1310 de 2016:** "Por el cual se modifica el Decreto 1079 de 2015, en relación con el Plan Estratégico de Seguridad Vial".
- ✓ **Decreto 38 de 2016:** "Por el cual se reglamentan las Zonas Estratégicas para el Transporte (ZET) y se adiciona el Título 8 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ✓ **Decreto 1514 de 2016:** "Por el cual se adoptan medidas especiales y transitorias para sanear el registro inicial de los vehículos de transporte de carga y se adiciona la subsección 1 a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015."
- ✓ **Decreto 1517 de 2016:** "Por el cual se crea el Registro Único Nacional de Desintegración Física de Vehículos e Ingreso de Nuevos Vehículos de Transporte Terrestre Automotor de Carga - RUNIS TAC - y se adicionan unos artículos a la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ✓ **Decreto 026 de 2017:** "Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Seguridad para la expedición del certificado de aptitud psicofísica previsto en la Ley 1539 de 2012, se adicionan los Decretos 1070 de 2015 y 1079 de 2015, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **Decreto 153 de 2017:** "Por el cual se modifica y adiciona la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las medidas especiales y transitorias para normalizar el registro inicial de vehículos de transporte de carga"
- ✓ **Decreto 296 de 2017:** "Por el cual se proroga el término establecido en el artículo 2.2.1.6.14.1. del Capítulo 6 del Título 1, de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ✓ **Decreto 431 de 2017:** "Por el cual se modifica y adiciona el Capítulo 6 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **Decreto 602 de 2017:** "Por el cual se adiciona la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 y se reglamentan los artículos 84 de la Ley 1523 de 2012 y 12 Y 63 de la Ley 1682 de 2013, en relación con la gestión del riesgo de desastres en el Sector Transporte y se dictan otras disposiciones"

3





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

- ✓ **Decreto 2229 de 2017:** "Por el cual se adiciona un Título a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con las condiciones, términos, y requisitos para autorizar la internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula del país vecino, a los residentes en las Unidades Especiales de Desarrollo Fronterizo"
- ✓ **Decreto 1305 de 2017:** "Por el cual se modifica el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.6.15.4 del Decreto 1079 de 2015"
- ✓ **Decreto 727 de 2018:** "Por el cual se modifica el capítulo 2 y el artículo 2.4.8.3.6 del capítulo 3, del Título 8 de la Parte 4 del libro 2 del Decreto 1079 de 2015"
- ✓ **Decreto 1082 de 2018:** "«Por el cual se modifica el Título 11 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, 'en relación con el término para solicitar y renovar la autorización de internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de un país vecino'"
- ✓ **Decreto 2156 de 2018:** "Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.7.7.14 de la Subsección 1 de la Sección 7 del Capítulo 7 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto número 1079 de 2015 en relación con el plazo establecido para la ejecución de los recursos del Programa de Promoción para la Reposición y Renovación del Parque Automotor de Carga"
- ✓ **Decreto 2163 de 2018:** Por la cual se crea una Comisión Intersectorial para los proyectos de infraestructura de transporte"
- ✓ **Decreto 2453 de 2018:** "Por el cual se modifica el Título 11 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, en relación con el término para solicitar y renovar la autorización de internación temporal de vehículos, motocicletas y embarcaciones fluviales menores con matrícula de un país vecino"

4

Adicional de las normas relacionadas, se deberá tener en cuenta las demás que se encuentren vigentes y que apliquen en la materia.

SECTOR ECONÓMICO DEL PROCESO

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es así como el **Municipio de Calarcá, Quindío**, determina cuáles son sus necesidades y cómo puede satisfacerlas, por lo cual trata de conocer, entender cómo y con quién puede establecer la relación para ello. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que se pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca

@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

5

Por ello, con el ánimo de materializar los principios mencionados anteriormente, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación, está integrado por las empresas dedicadas a proveer el servicio de transporte terrestre, perteneciente al **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS**.

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
 - Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo a lo anterior, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, **servicios** y transporte. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados, incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor; entre estas, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

Teniendo en cuenta el presente objeto contractual se ubicará dentro del sector transporte y se analizará específicamente el comportamiento del transporte especial terrestre. A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

6

b. ASPECTOS ECONÓMICOS:

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas, y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, de calidad y oportunidad, se presentan mensualmente, a partir de de 2018, en la Encuesta mensual de servicios (EMS), los resultados que anteriormente se publicaban trimestralmente en la denominada Muestra trimestral de servicios (MTS).

La Encuesta mensual de servicios, como mejora metodológica y con el propósito de unificar los resultados del personal ocupado con las demás encuestas económicas realizadas por el DANE, presenta dos esquemas de esta variable, el tradicional que excluye el personal contratado a través de empresas especializadas en el suministro de personal y uno nuevo que incluye esta categoría.

La información mensual de servicios se publica en el link de la Encuesta mensual de servicios (EMS) con información desde de 2018. La información histórica (trimestral) podrá consultarse en el link de la Muestra trimestral de servicios (MTS), desde el I trimestre de 2007 y hasta el IV trimestre de 2017.





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

En junio de 2025, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 15,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5% y los salarios registraron un incremento de 7,4%, en comparación con junio de 2024.

8

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Junio 2025^P

Índices (cnc 2022, jun 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)	
Ingresos totales nominales	Ingresos totales nominales*	15,4		
	Ingresos por servicios prestados	15,7	14,9	
	Ingresos por venta de mercancías	-13,0	0,1	
	Otros ingresos operacionales	13,9	0,6	
Personal ocupado total*	Personal ocupado total*	2,5		
	Permanente	3,1		
	Temporal directo	0,1	0,0	
	Agencias	3,7	3,7	
Salarios personal ocupado sin agencias	Salarios personal ocupado sin agencias	7,4		
	Salarios personal permanente	7,2	4,9	
	Salarios temporal directo	6,5	2,5	

Fuente: DANE EMS

En comparación con el mismo mes de 2024, en junio de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 15,4%, que se explica por los incrementos de 15,7% en los ingresos por servicios y de 13,9% en otros ingresos operacionales. En contraste, la venta de mercancías registró una disminución de 13,0%. En junio de 2025 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,5%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 3,0% en el personal permanente y de 5,1% en el personal contratado a través de agencias.

Por su parte, el personal temporal directo presentó una disminución de 0,1%. Mientras que, los salarios en junio de 2025 presentaron un aumento de 7,4%, en comparación con junio de 2024, que se explica por los incrementos de 7,2% en los salarios del personal permanente y de 6,5% en los salarios del personal temporal directo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país. El Producto Interno Bruto (PIB), es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un territorio en un determinado periodo de tiempo. Se utiliza para medir la riqueza que genera un país.

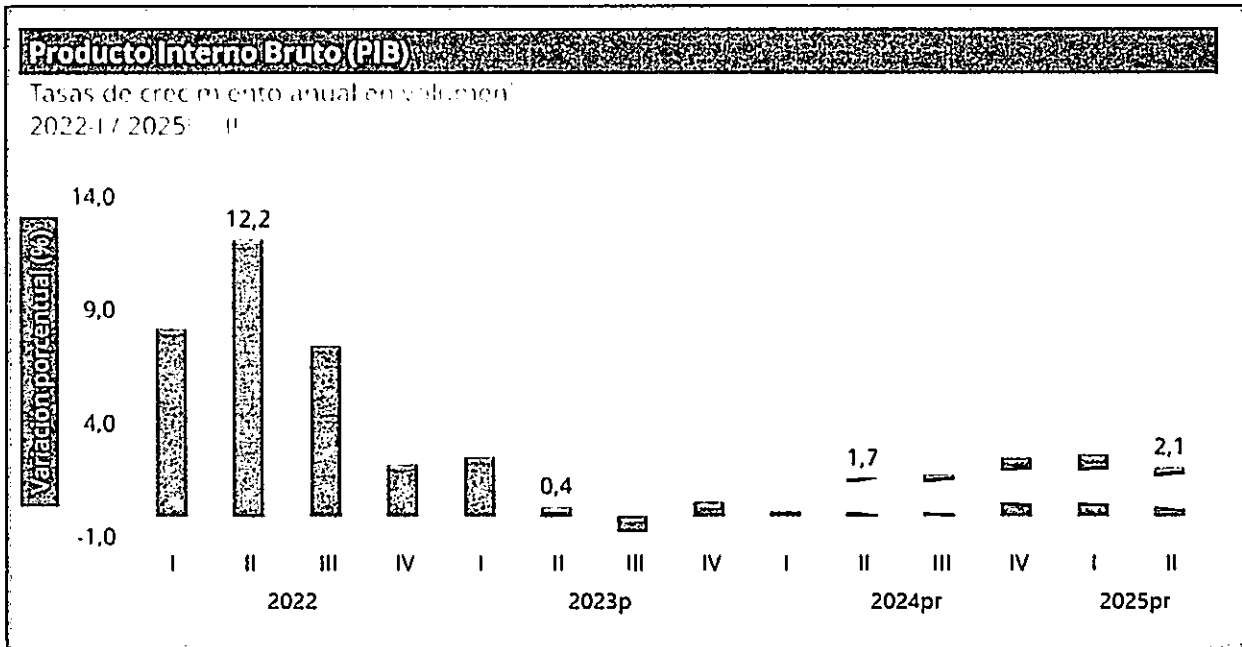
En el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía



9

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

Finalidad	Tasa de crecimiento ¹ (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Alimentos y bebidas no alcohólicas	3.9	4.0	0.2
Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes	3.5	1.5	-0.6
Prendas de vestir y calzado	5.0	5.0	-0.9
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1.6	1.3	0.4
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	7.6	8.4	-1.8
Salud	1.7	2.5	-0.1
<u>Transporte</u>	4.8	4.9	-0.02
Comunicaciones	6.1	5.4	2.3
Recreación y cultura	7.2	9.5	0.9
Educación	1.7	2.4	0.3
Restaurantes y hoteles	1.7	0.9	-0.5
Bienes y servicios diversos	4.8	5.4	2.6

Fuente: DANE F B T

10

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 7,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,2% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,4% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,3% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,2% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 21,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

11

- Información y comunicaciones crece 3,4%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,1%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,7%.

**Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2025^{Pr}**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,4	21,2	0,5
Explotación de minas y canteras	12,5	5,8	9,9
Industrias manufactureras	4,8	5,3	0,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	-2,1	-2,6	2,7
Construcción	3,3	3,8	1,7
Comercio al por mayor y al por menor ²	12,2	11,2	3,1
Información y comunicaciones	5,3	3,9	3,4
Actividades financieras y de seguros	9,2	9,7	2,3
Actividades inmobiliarias	8,4	8,8	2,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6,2	6,3	2,0
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	6,3	7,9	0,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	13,6	17,6	1,3
Valor agregado bruto	7,1	8,5	0,5
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,3	13,2	0,5
Producto Interno Bruto	7,6	9,0	0,5

Fuente: DANE PIB-T

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%. En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

12

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

FUENTE: Departamento Nacional de Estadística (DANE):

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, frente a julio de 2025. La división Bebidas alcohólicas y tabaco registró una variación mensual de 0,59%, siendo esta la mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: cerveza y refajo (0,73%), vino, champaña, jerez y aperitivos a base de vino para consumo en el hogar (0,56%) y whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (0,51%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: aguardiente (0,18%), cigarrillos, tabaco y derivados (0,35%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,49%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,42%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%) y bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (0,45%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (-0,41%). La división Recreación y cultura registró una variación mensual de -0,30%,

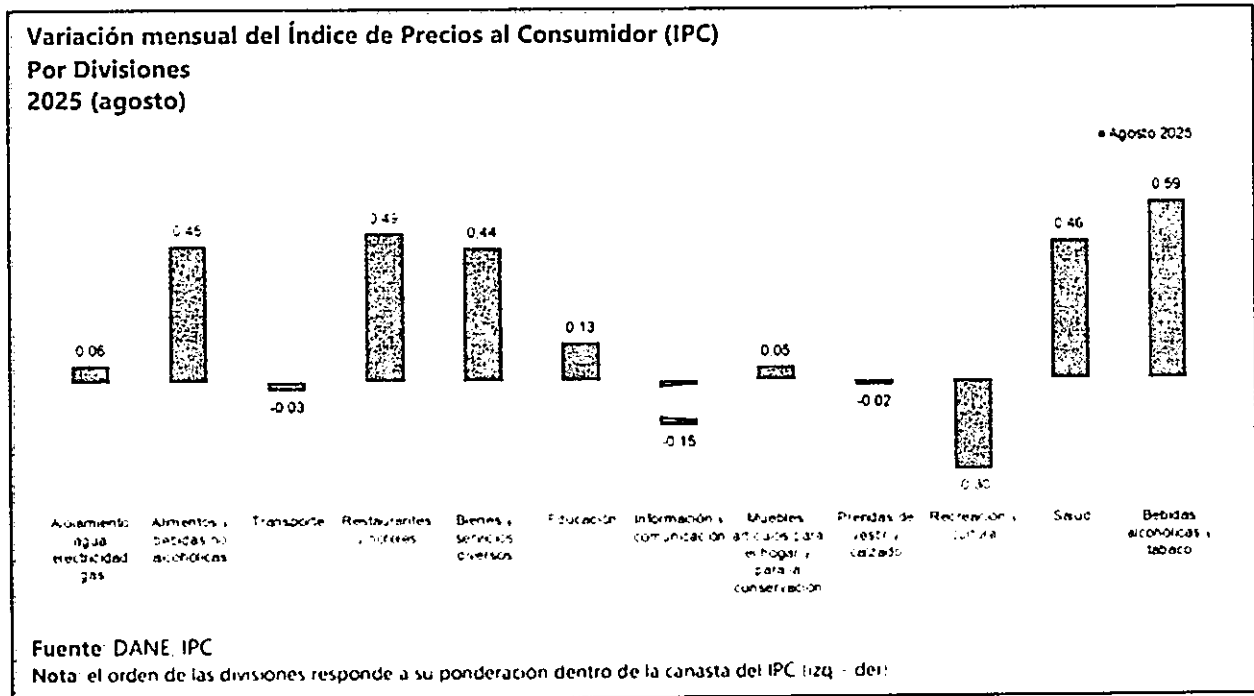




ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2025 las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: paquetes turísticos completos (-2,11%), aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,05%) y plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (-1,58%).

Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: servicios recreativos (1,26%), alimentos para animales domésticos y mascotas (0,66%) y artículos para escribir (0,34%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de -0,15%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2025 el menor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-3,33%). En agosto de 2025 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: frutas frescas con 0,06 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,04 puntos porcentuales y arriendo imputado con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,06 puntos porcentuales, papas con -0,03 puntos porcentuales y tomate con -0,01 puntos porcentuales.



En agosto de 2025 las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,48 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,44 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,41 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,12 puntos porcentuales, electricidad con -0,10 puntos porcentuales y arroz con -0,03 puntos porcentuales.

TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS





Alcaldía de Calarcá

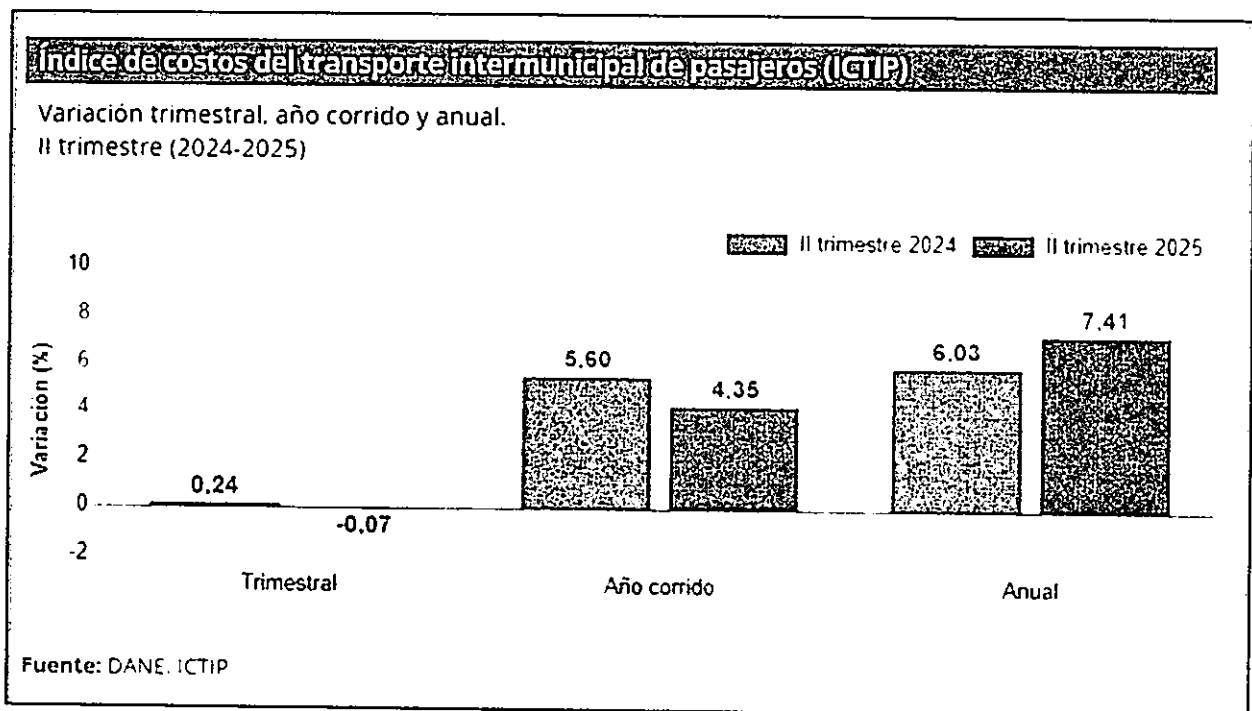
ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros (ICTIP)

El ICTIP –Índice de costos del transporte intermunicipal de pasajeros- realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE, permite medir las variaciones promedio de precios de un conjunto representativo de bienes y servicios necesarios, para garantizar la movilización de un vehículo prestador del servicio del transporte intermunicipal de pasajeros, a lo largo del tiempo. Es un indicador especializado que permite la toma de decisiones por parte de entidades del gobierno y empresas privadas del sector.

14

En el segundo trimestre (abril-junio) de 2025, el ICTIP presentó una variación trimestral de -0,07%, en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025. El grupo Costos fijos (-1,22%) registró la única variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,59%), Peajes y uso de terminales (0,57%), Combustibles (0,55%) e Insumos (0,43%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.



En el segundo trimestre (abril-junio) de 2025, el ICTIP presentó una variación trimestral de -0,07%, en comparación con el primer trimestre (enero-marzo) de 2025. El grupo Costos fijos (-1,22%) registró la única variación por debajo del promedio nacional. Por otra parte, Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,59%), Peajes y uso de terminales (0,57%), Combustibles (0,55%) e Insumos (0,43%) presentaron variaciones por encima del promedio nacional.

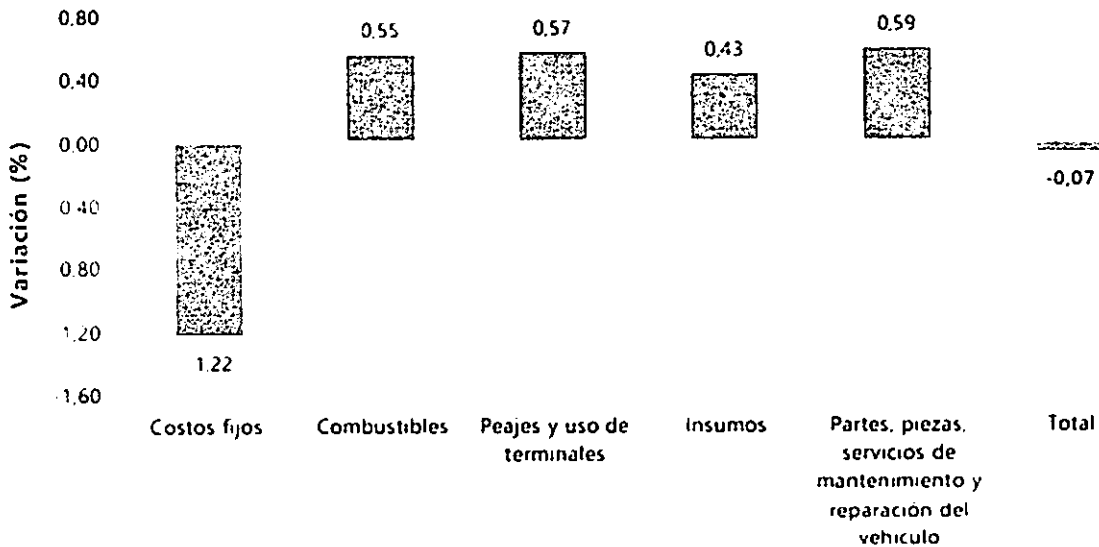




Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

**Gráfico 1: Variación trimestral del ICTIP, según grupos de costos
Total, nacional
Segundo trimestre 2025**



15

El único aporte negativo a la variación trimestral del ICTIP (-0,07%), se registró en el grupo de Costos fijos, el cual restó 0,43 puntos porcentuales.

**Tabla 1. ICTIP Variación trimestral según grupos de costos
Segundo trimestre (abril-junio) 2024 - 2025**

Grupo de costos	Peso %	Variación %	2025		2024	
			Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %
Combustibles	31.00	0,55	0,16	1,19	0,33	0,33
Insumos	8,78	0,43	0,04	-0,29	-0,03	-0,03
Costos fijos	32,99	-1,22	-0,43	-0,20	-0,07	-0,07
Peajes y uso de terminales	20,39	0,57	0,12	0,00	0,00	0,00
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	0,59	0,04	0,10	0,01	0,01
Total	100,00	-0,07	-0,07	0,24	0,24	0,24

Fuente: DANE ICTIP

Por clases de costos, al comparar el segundo trimestre (abril-junio) de 2025 con el último trimestre (octubre-diciembre) de 2024, los principales aportes positivos a la variación año corrido fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (11,05%), Peajes (8,77%), Combustibles (2,50%) y Uso de terminales (5,41%).





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

**Tabla 4. ICTIP Variación y contribución año corrido según principales clases de costos
Segundo trimestre (abril-junio) 2025**

Clases de Costos	Variación Año corrido (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	11.05	2.23
Peajes	8.77	1.07
Combustibles	2.50	0.73
Uso de terminales	5.41	0.48
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	8.96	0.12
Seguros	3.72	0.11
Servicios de estación	4.20	0.06
Filtros	1.99	0.02
Lubricantes	0.87	0.02
Impuestos y revisiones	5.56	0.02

Fuente: DANE. ICTIP

Fuente: DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/transporte/indice-de-costos-del-transporte-intermunicipal-de-pasajeros-ictip>

Por clases de costos, al comparar el segundo trimestre (abril-junio) de 2025 con el segundo trimestre (abril-junio) de 2024, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Combustibles (11,37%), Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (11,06%), Peajes (13,24%) y Uso de terminales (5,41%).

Transporte Regional

En relación con los resultados obtenidos por las variables asociadas al transporte durante el segundo trimestre de 2025, registro que la salida de pasajeros desde los aeropuertos de la región exhibió su primera reducción anual desde el cuarto trimestre de 2023. Pese a la celebración de la Semana Mayor en abril de 2025 y la consolidación de las nuevas rutas comerciales que comenzaron a operar durante el año precedente, el número de personas que se trasladaron por vía aérea cayó, debido a la contracción observada en los pasajeros nacionales (-15,6%), la cual no pudo ser compensada por el mayor dinamismo en el tráfico internacional (2,2%). Análogamente, se exhibieron descensos en todas las terminales aéreas de la zona, exceptuando en la de Caquetá que ajustó cinco periodos consecutivos en terreno positivo.

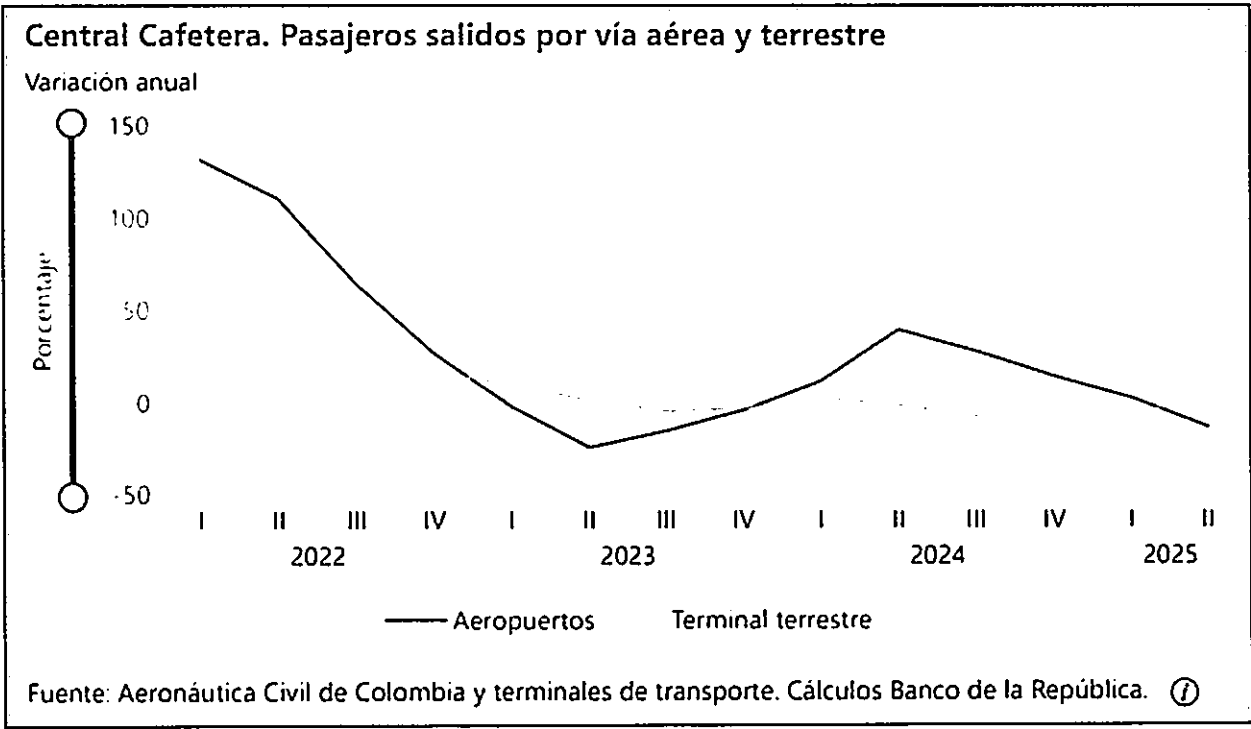




Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

17



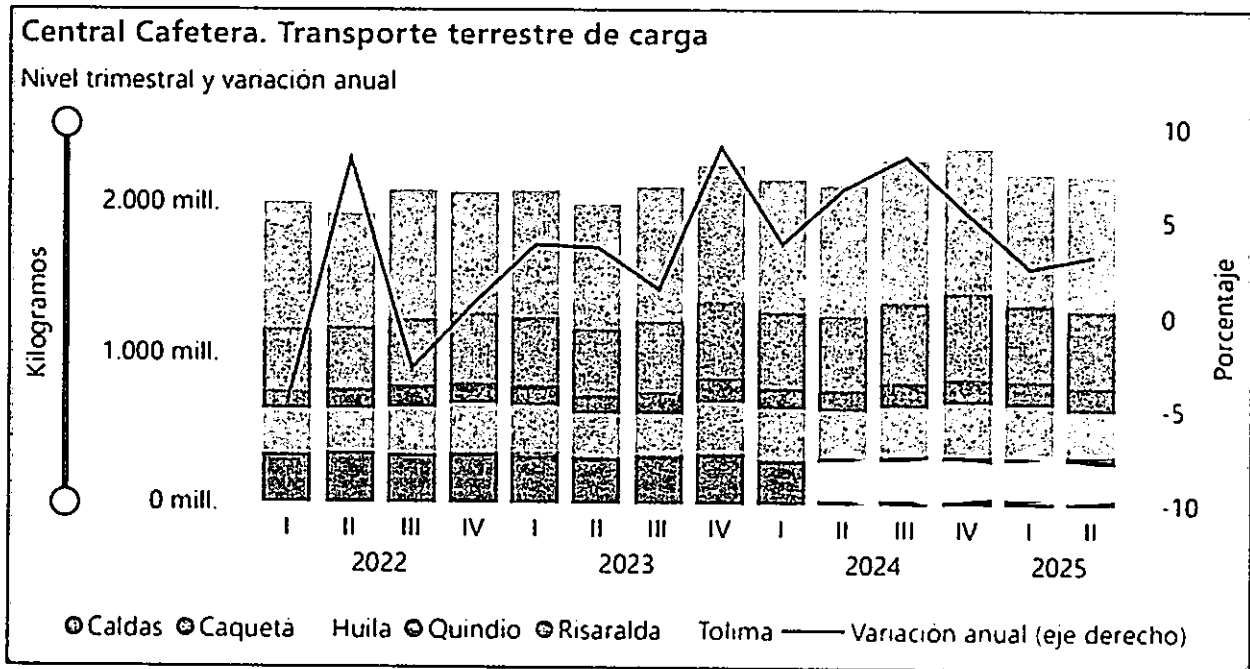
El volumen de carga despachada por vía terrestre desde la región registró crecimiento anual, completando once trimestres consecutivos en positivo. La mayor carga movilizada se explicó principalmente por el dinamismo en los despachos de arena, cemento y manufacturas de fundición de hierro y acero, resultados que estuvieron en línea con el incremento del área causada en la zona (ver lienzo de Construcción). En particular, Bogotá D.C., Ibagué y Armenia fueron los principales destinos de las mercancías de Central Cafetera. Por su parte, el efecto calendario asociado a la celebración de la Semana Santa en el segundo trimestre de 2025 (dado que un año atrás la festividad religiosa se celebró en marzo) no habría tenido un efecto negativo tan marcado en los traslados de carga durante el periodo.





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía



18

El traslado intermunicipal de pasajeros desde las capitales de la región arrojó crecimiento anual, atribuido en gran medida a una baja base de comparación. El aumento en la movilización de usuarios por vía terrestre resultó favorecido por una menor base de comparación respecto al año anterior, dado que la Semana Santa se realizó durante abril de 2025. Este mejor desempeño estuvo alineado con la mayor ocupación hotelera de la zona, según lo reportado por los establecimientos afiliados a Cotelco. Por otro lado, se observaron crecimientos en todas las terminales analizadas, destacándose las contribuciones de Manizales, Pereira e Ibagué al aumento alcanzado en Central Cafetera.

El número de usuarios trasladados por el transporte urbano en las ciudades capitales volvieron a caer, debido al efecto calendario de la Semana Santa. Durante el segundo trimestre de 2025 hubo menor cantidad de días laborales en relación con el mismo periodo del año previo, lo que pudo en parte explicar los descensos observados en el promedio mensual de vehículos afiliados al sistema y en la movilización de pasajeros en los medios de transporte público de la región. Además, Pereira fue el municipio que mayor influencia tuvo en la contracción regional.

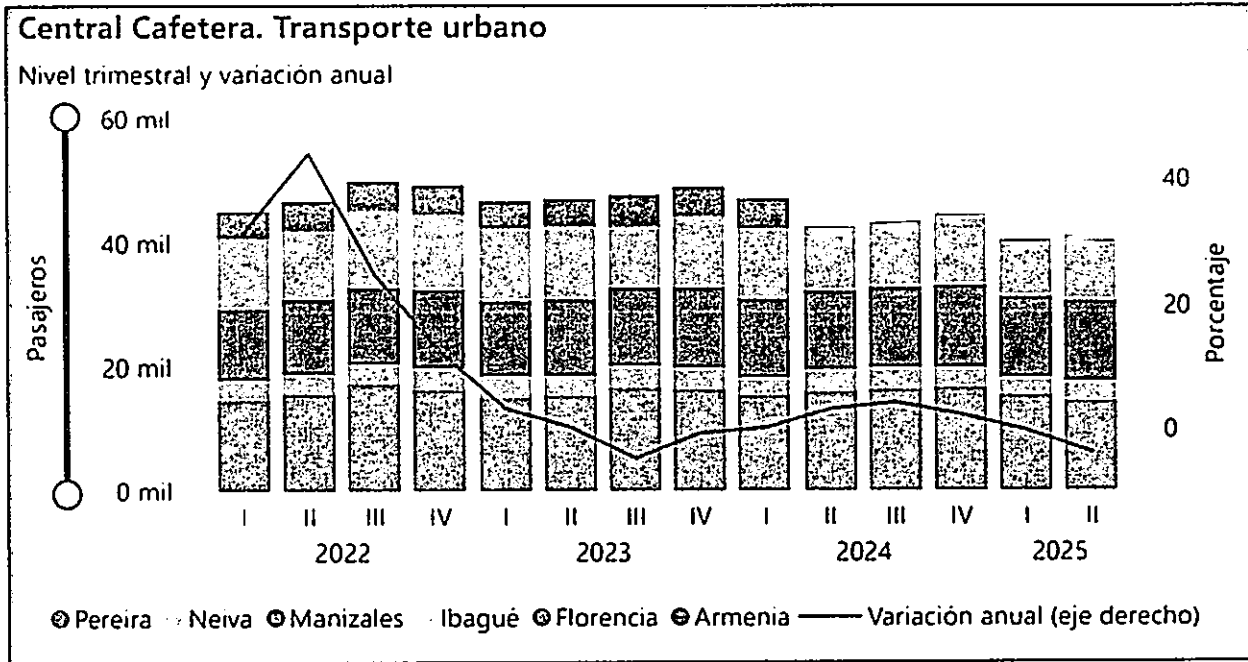




Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

19



Fuente: Boletín Económico Regional

<https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/ac550337-6f31-4923-8ee8-44236297618d/content>

c. ASPECTOS ECONÓMICOS QUE IMPACTAN EN EL SECTOR OBJETO DEL CONTRATO:

Frente a sector de servicios se debe tener en cuenta que existen algunos factores económicos que lo dinamizan o lo deprimen, por tal motivo es pertinente dar a conocer algunos de ellos según estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), así:

SALARIO MÍNIMO: Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024.

Este 24 de diciembre se definió el valor del aumento del salario mínimo para el año 2025, el cual obtuvo un incremento del 9.54 %, es decir, \$ 123.500.

Por lo tanto, el salario pasó de \$ 1.300.000 a \$ 1.423.500, sin auxilio de transporte, ya que, con este subsidio, el salario mínimo para el próximo año quedó en un total de \$ 1.623.500.

La decisión se llevó a cabo después de que no se llegara a un acuerdo entre las centrales obreras, los empresarios y el Gobierno Nacional en la mesa de negociación.

Con esta alza, se estableció el incremento de la cuota moderadora de las EPS, la tarifa del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat), las multas de tránsito, los derechos notariales y el auxilio de transporte.





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

INDICE DE OCUPACION Y EMPLEO:

GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES/ DANE

20

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), realizada por el DANE, tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos, pobreza monetaria y características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta, se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo, como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una investigación continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros

poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23

principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los Departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH, con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH, con la información del CNPV 2018 y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se llevó a cabo la recolección de la GEIH marco 2018, en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021, se terminó la recolección en paralelo, y a partir de enero de 2022, la información de mercado laboral, es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022, fueron publicadas las series empalmadas de mercado laboral, basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo, y se encuentra disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, así como para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).





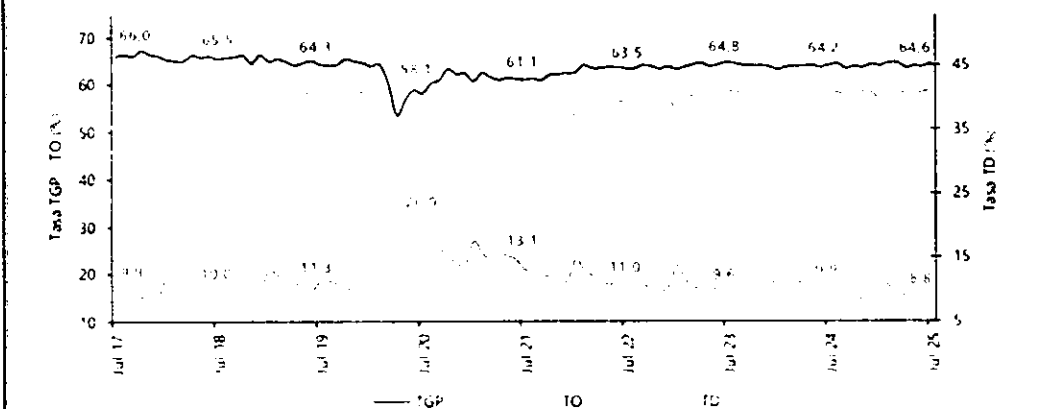
Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

Principales indicadores del mercado laboral

Julio de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)

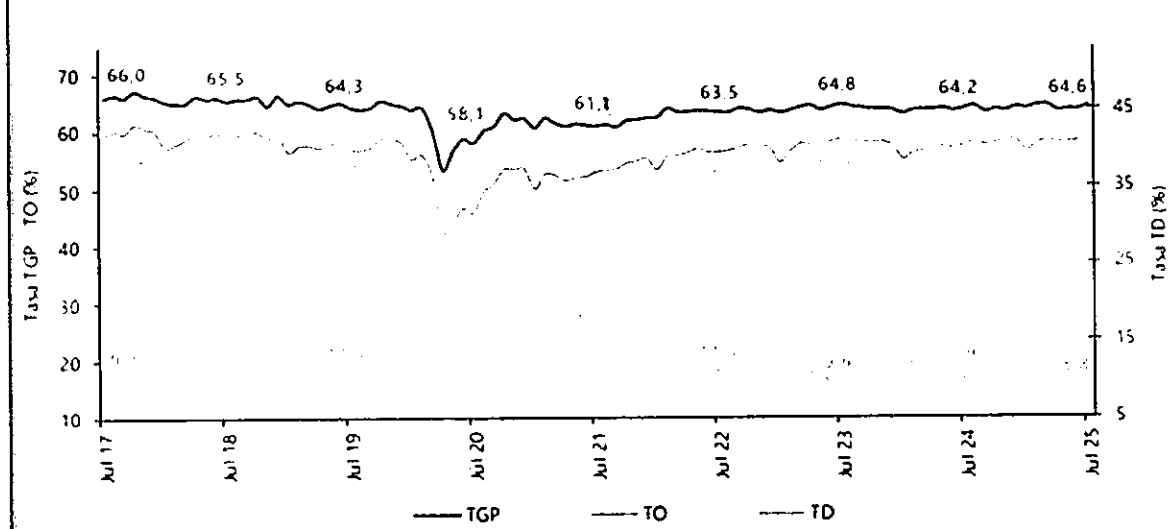


21

TOTAL NACIONAL MENSUAL

Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



RAMAS DE ACTIVIDAD

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca

@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

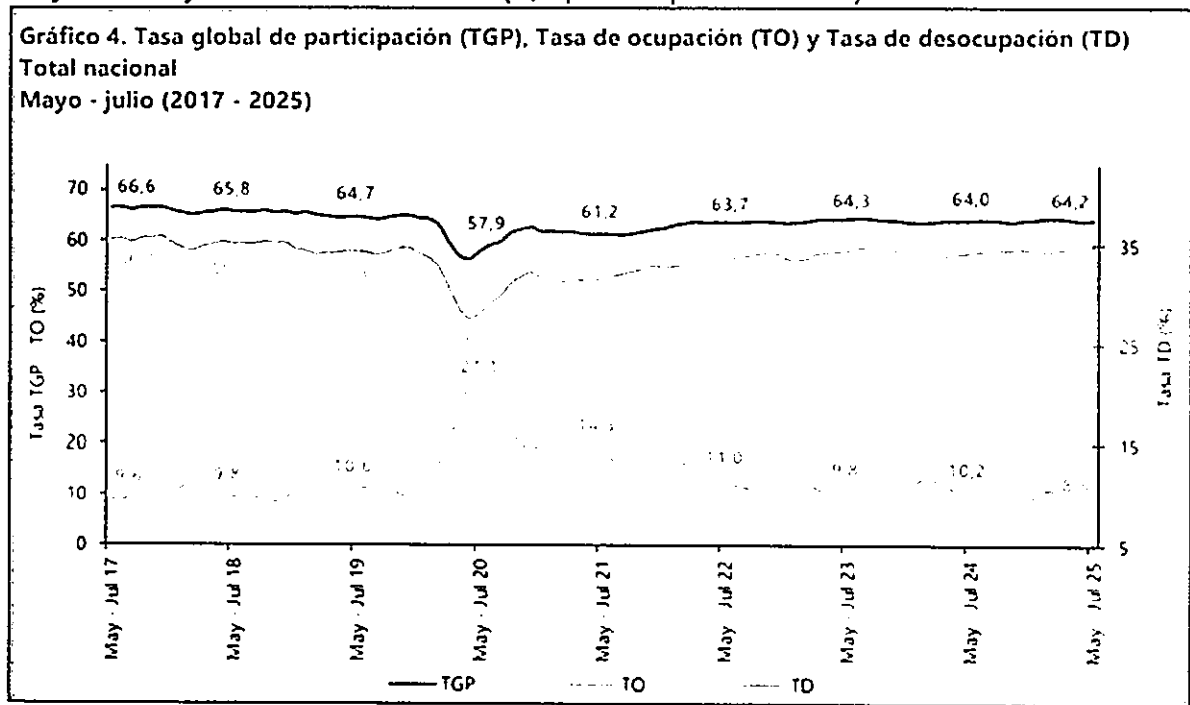
ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2025 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo periodo el año anterior (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el trimestre móvil mayo - julio 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2024 (57,5%).

22

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).





**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

**Total nacional
Julio (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.622	1.577	6,8	-45	-0,6
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y actividades relacionadas	1.521	1.996	8,3	475	3,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Industria	1.122	1.067	4,6	-55	-0,3
Industrias manufactureras	2.567	2.634	11,0	67	0,3
Actividades de alojamiento y actividades de recreación	1.122	1.441	6,0	319	1,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras	1	1	0,0	0	0,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.987	8,3	39	0,1
Actividades inmobiliarias	1	4	0,0	3	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Intermedios financieros	437	457	1,9	20	0,1

23

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

**Total nacional
Julio (2024 - 2025)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Obrero, empleado particular	1.114	1.491	6,3	377	1,1
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peon	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	577	2,2	-56	-0,5

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO



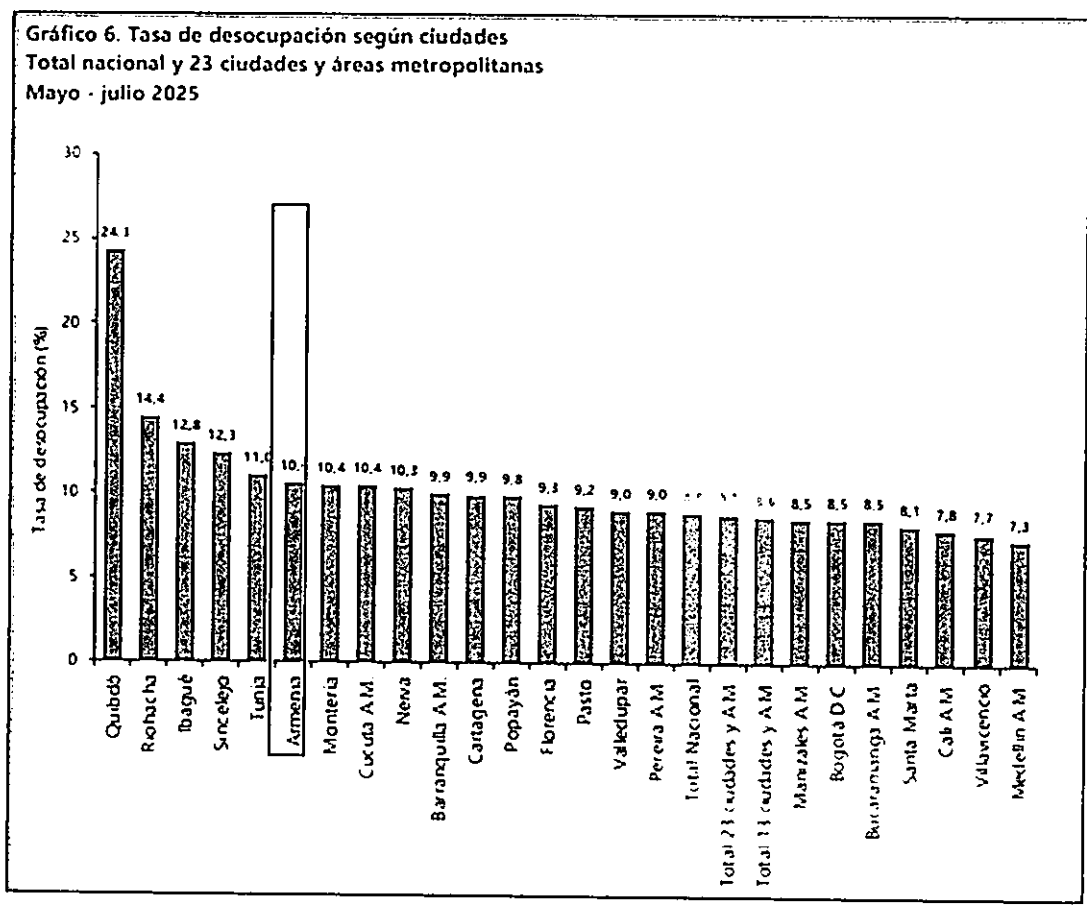


Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%).

24



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>
d. MIPYMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Además, las Mipymes contribuyen a reducir la pobreza y la inequidad, al ser alternativas de generación de empleo, ingresos y activos para un gran número de personas.

FUENTE: DNP Departamento Nacional de Planeación
<https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-empresarial/micro-pequena-y-mediana-empresa/Paginas/micro-pequena-y-mediana-empresa.aspx>

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS

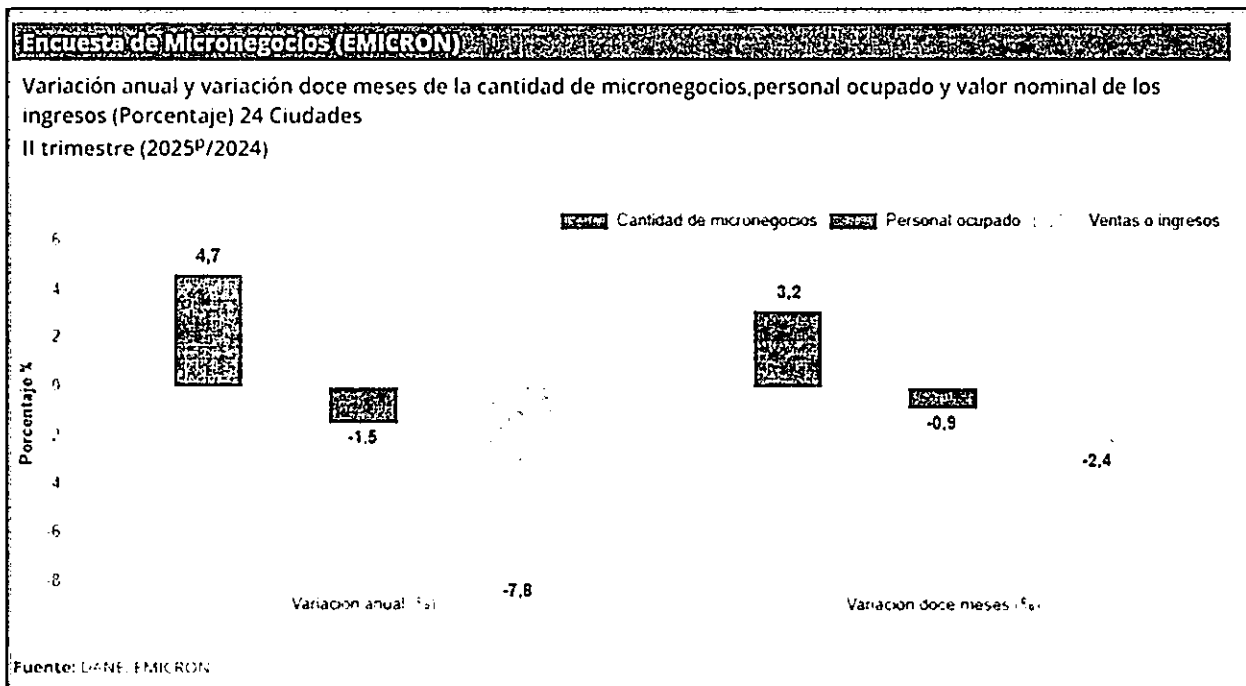
Cra. 24 #38-57. Calarcá, Quindío



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

La Encuesta de Micronegocios (Emicron) tiene el objetivo general de proporcionar información estadística sobre la estructura y evolución de las principales variables económicas de los micronegocios con hasta nueve (9) personas ocupadas y que desarrollan actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, minería, industria manufacturera, comercio, construcción, transporte y demás servicios. Asimismo, provee estadísticas e indicadores que permiten conocer las formas de operación de las unidades económicas de pequeña escala: su actividad económica, emprendimiento, sitio o ubicación, características del personal ocupado, uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), inclusión financiera, costos, gastos y activos, ventas o ingresos y capital social.



Fuente: DANE

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios#nacional>

En el segundo trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,7% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -1,5%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron -7,8% en este mismo intervalo de tiempo.



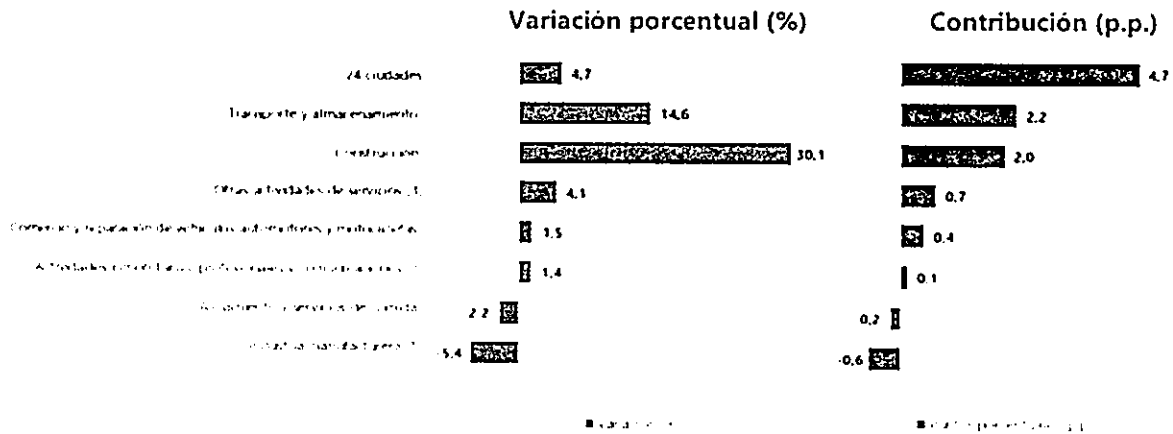


Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹

II Trimestre (2025p/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

26

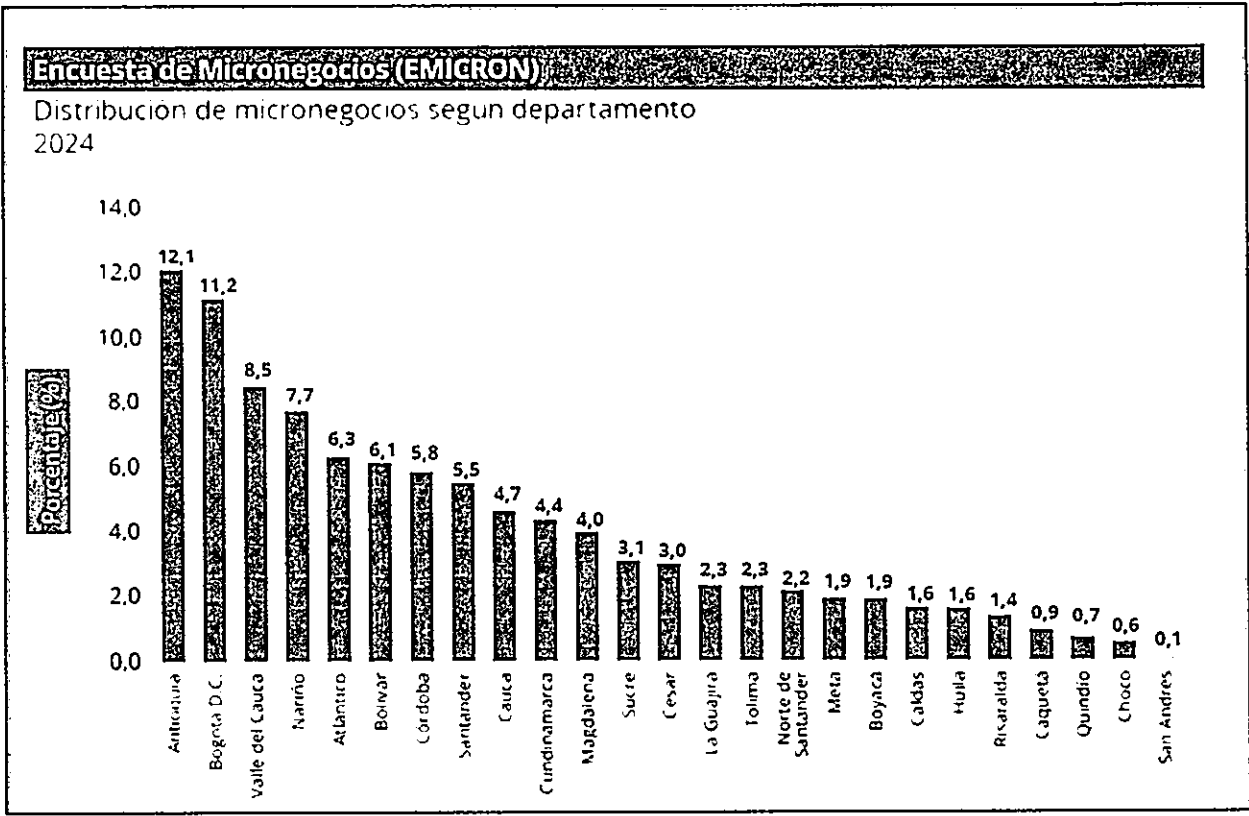
Con respecto al personal ocupado, las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el segundo trimestre de 2025 fueron: Industria manufacturera (-1,7 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-1,5 p.p.) y Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-0,9 p.p.). Por el contrario, Transporte y almacenamiento (1,4 p.p.); Construcción (1,1 p.p.); y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía



En 2024, la EMICRON estimó 5.262.313 micronegocios en 24 departamentos del país y Bogotá D.C. Los departamentos que tuvieron una mayor participación en la cantidad de micronegocios fueron: Antioquia (12,1%); Bogotá D.C. (11,2%); Valle del Cauca (8,5%); Nariño (7,7%); y Atlántico (6,3%). Por su parte, los departamentos con menor participación en la cantidad de micronegocios fueron: San Andrés (0,1%); Chocó (0,6%); Quindío (0,7%); Caquetá (0,9%); y Risaralda (1,4%).

En 2024, la EMICRON estimó 5.262.313 micronegocios en 24 departamentos del país y Bogotá D.C. Los departamentos que tuvieron una mayor participación en la cantidad de micronegocios fueron: Antioquia (12,1%); Bogotá D.C. (11,2%); Valle del Cauca (8,5%); Nariño (7,7%); y Atlántico (6,3%). Por su parte, los departamentos con menor participación en la cantidad de micronegocios fueron: San Andrés (0,1%); Chocó (0,6%); Quindío (0,7%); Caquetá (0,9%); y Risaralda (1,4%). (cuadro A1.10_25D – 24 departamentos y Bogotá D.C.). Desde la óptica de la situación en el empleo, los micronegocios de patrones(as) o empleadores(as) representaron el 9,5% del total estimado para los 24 departamentos y Bogotá D.C., mientras que los micronegocios de trabajadores(as) por cuenta propia representaron el 90,5% del total (cuadro A1.10_25D – 24 departamentos y Bogotá D.C.). Los departamentos con mayor proporción de unidades económicas de patrones(as) o empleadores(as) fueron: San Andrés (18,5%); Tolima (18,3%) y Cauca (14,6%); y a su vez, los departamentos que presentaron la mayor participación de micronegocios de trabajadores(as) por cuenta propia fueron: Sucre (97,4%); La Guajira (96,3%); Caquetá (95,9%); Magdalena (95,7%); Nariño (94,9%); y Bolívar (93,8%). (cuadro A1.10_25D – 24 departamentos y Bogotá D.C.).





Alcaldía de Calarcá

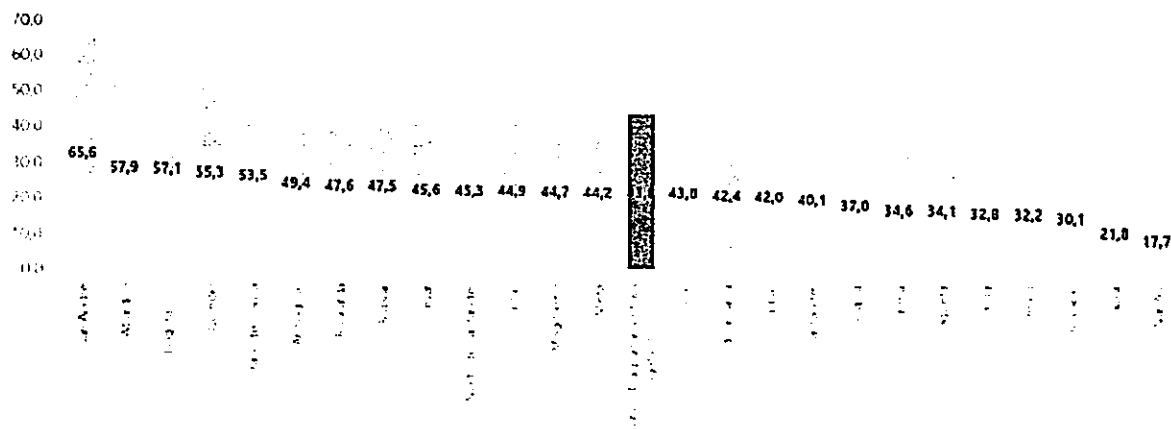
ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

Tabla 1. Variación anual de la cantidad de micronegocios según departamento
24 departamentos y Bogotá D.C.
2024/2023

Departamento	Micronegocios	
	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total 24 departamentos y Bogotá D.C.	-	-
Bogotá D.C.	155 *	1,5
Cauca	404 *	1,4
Santander	90	0,4
Antioquia	71	0,6
Córdoba	105	0,6
Bolívar	69 *	0,7
Cesar	19	0,2
Risaralda	1	0,1
Quindío	0	0,0
La Guajira	20 *	0,8
Caldas	11	0,0
Huila	14 *	0,3
Tolima	17	0,1
Sucre	40 *	0,3
Caqueta	10	0,1
Meta	15 *	0,5
Atlántico	16	0,5
Choco	1	0,1
San Andrés	0	0,0
Magdalena	14 *	0,4
Norte de Santander	1 *	0,2
Nariño	1	0,1
Cundinamarca	0	0,0
Boyacá	10	0,3
Valle del Cauca	148 *	1,5

28

Gráfico 7. Porcentaje de micronegocios que desarrollan actividades de servicios (porcentaje)
24 departamentos y Bogotá D.C.
2024



Fuente: DANE, EMICRON.

Servicios incluye: construcción, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades inmobiliarias, profesionales y servicios administrativos, educación, actividades de atención a la salud humana y de





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

asistencia social, y actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios

CLASIFICACIÓN DE LAS MIPYME

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación estuvo reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, que rige actualmente.

Tamaño Empresarial: El Decreto 957 de 05 junio de 2019 establece como Criterio para la clasificación del tamaño empresarial. Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se tendrá como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa.

Cuadro clasificación 2025 UVT= \$49.799 pesos:

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.173.413.837	Hasta \$1.642.769.412	Hasta \$2.229.451.431
Pequeñas empresas	Superior a \$1.173.413.837 y hasta \$10.208.546.005	Superior a \$1.642.769.412 y hasta \$6.571.027.849	Superior a \$2.229.451.431 y hasta \$21.473.129.604
Medianas empresas	Superior a \$10.208.546.005 y hasta \$86.479.200.435	Superior a \$6.571.027.849 y hasta \$24.054.610.166	Superior a \$21.473.129.604 y hasta \$104.600.300.908
Grandes empresas	Superior a \$86.479.200.435	Superior a \$24.054.610.166	Superior a \$104.600.300.908

Fuente: <https://www.bancoldex.com/es/sobre-bancoldex/quienes-somos/clasificacion-de-empresas-en-colombia-2>

VIABILIDAD DE LIMITAR EL PROCESO A MIPYME

A continuación se relacionan algunas empresas naturales y/ o jurídicas a nivel nacional y clasificadas como MIPYMES las cuales pueden cumplir con el objeto que se adelanta en el presente proceso:

- TRANS LOGYTOUR SAS
- TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA S.C.A.





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

UVT VIGENTE PARA LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES DE COLOMBIA CERTIFICADA POR EL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	
Umbral MIPYMES en US\$	125.000
Umbral MIPYMES en pesos COL	\$532.338.092
Presupuesto Oficial	\$38.534.000
Aplica / No Aplica	Aplica

30

Lo anterior, permite evidenciar que existen empresas con calidad de Mipyme que están en capacidad de ofertar el servicio requerido, adicionalmente el valor del presupuesto del proceso no sobrepasa el Umbral, por tal motivo, es viable de ser limitado a Mipymes.

e. ESTUDIO DE LA OFERTA

Con base en la información recopilada, se han identificado algunos proveedores que pueden estar en la capacidad de prestar el servicio requerido por la Entidad, siendo estos:

- ❖ BUSES ARMENIA SAS
- ❖ TRANS ESPECIALES BOTERO SAS
- ❖ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GÉNOVA
- ❖ COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE CIRCASISA
- ❖ COOMODEQUIN LTDA
- ❖ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE PIJAO Y BUENAVISTA
- ❖ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL VALLE DEL CAUCA
- ❖ TRANSPORTES GRANADA GONZALEZ GAMBOA Y CIA
- ❖ VIATOUR COOPERATIVA MULTIACTIVA
- ❖ COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CORDOBA

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de Oferta** para las vigencias comprendidas entre el **01 de enero de 2020 al 27 de agosto de 2025**, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 781118 transporte de pasajeros por carrera**, presentó la siguiente información:

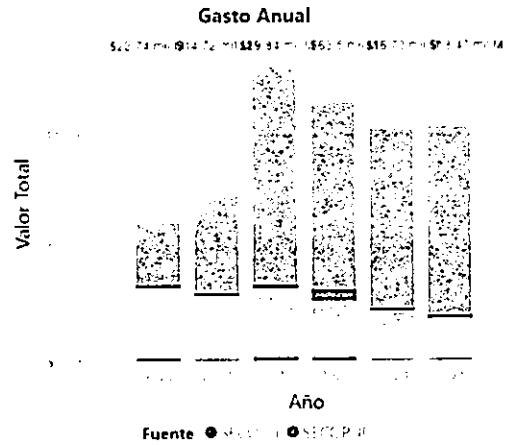
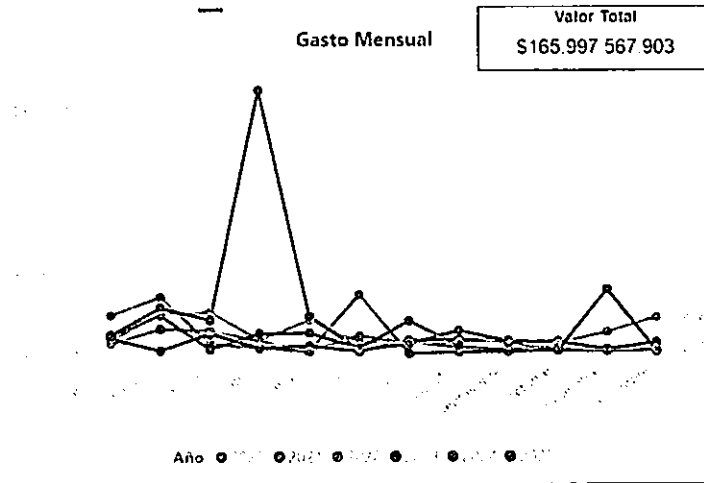
A Nivel Nacional:





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

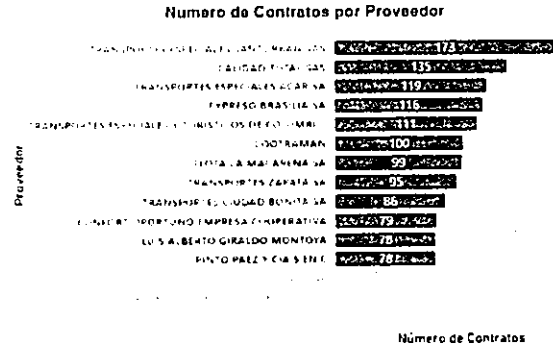
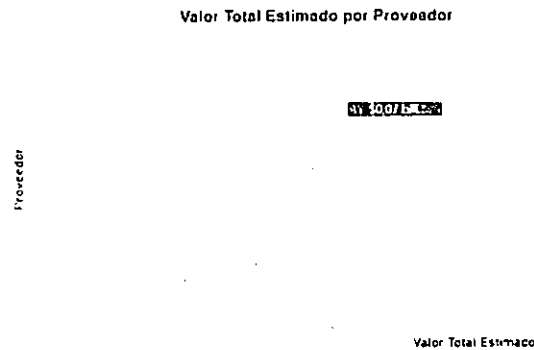


31

Valor Contratación
\$166 mil M

Número de Proveedores
31

Número de Contratos
1269

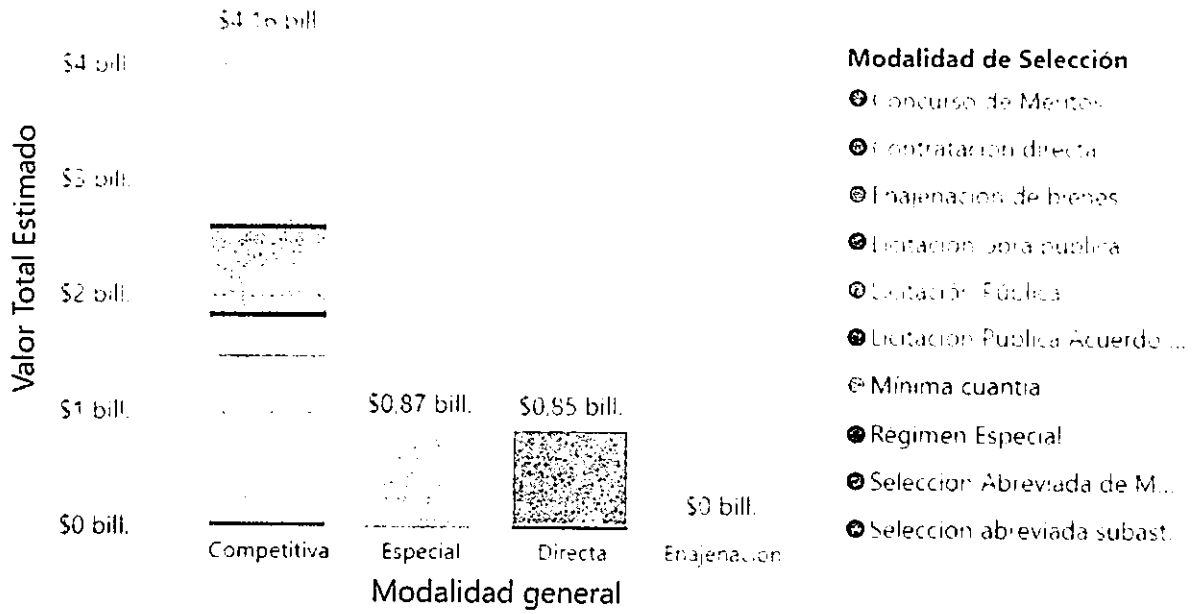




Alcaldía de Calarcá

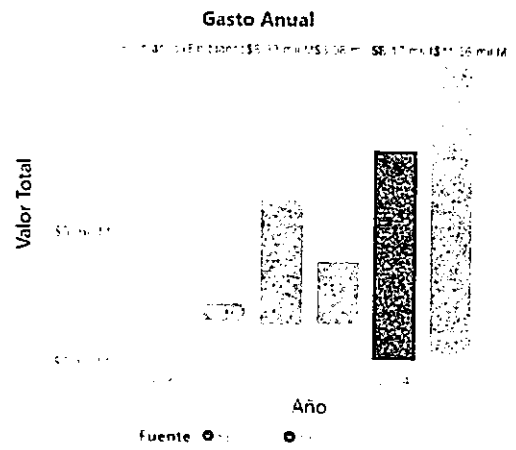
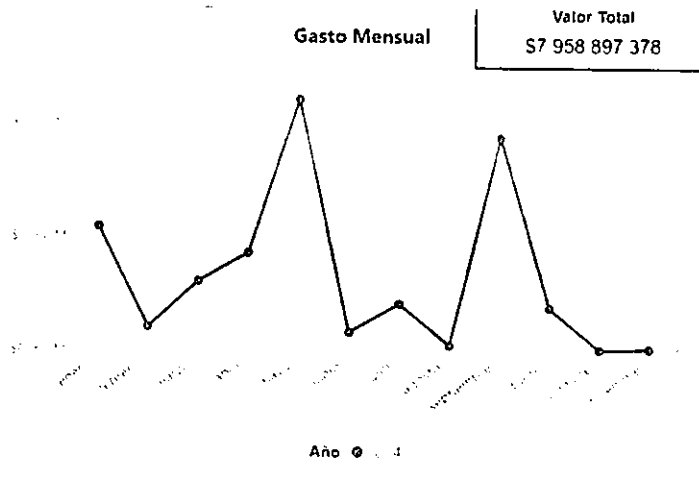
ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



32

A Nivel Departamento del Quindío



Valor Contratación
\$7,96 mil M

Número de Proveedores
27

Número de Contratos
52

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldíadecalarca

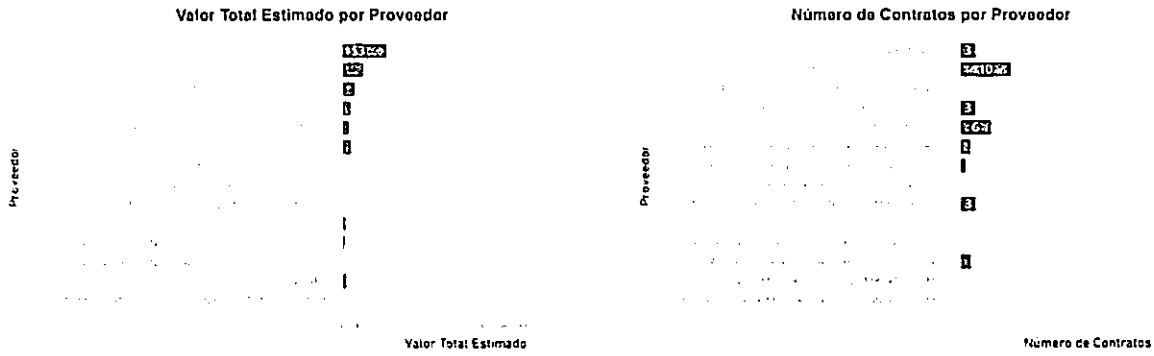
@alcaldíadecalarca



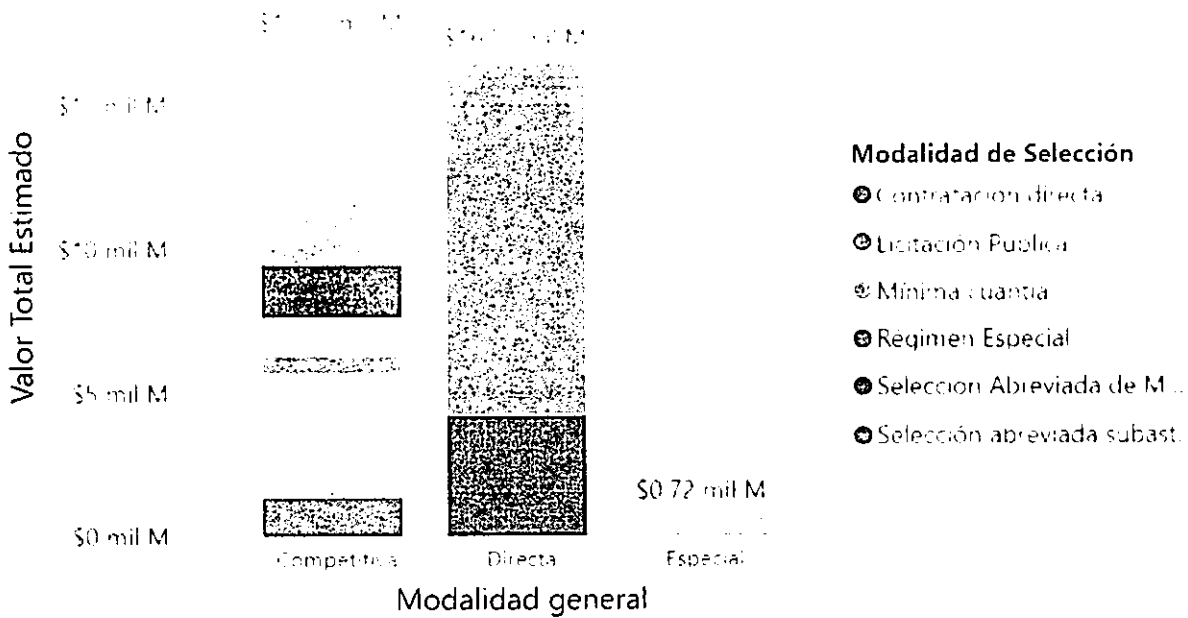
@calarcaldia



ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



f. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar los Procesos de Contratación de Entidades Estatales que han adquirido en el pasado el bien, obra o servicio para extraer las mejores prácticas e información pertinente para el Proceso de Contratación.

Así las cosas, a continuación, se relacionan algunos contratos tal y como se encuentra publicado en el SECOP II, de la siguiente manera, por lo que procede a realizar un histórico de la contratación que se pretende llevar a cabo así:



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ADJUDICATARIO
MC 017 - 2023	MINIMA CUANTÍA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y DELEGADOS A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA SU PARTICIPACIÓN EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN LOS CUALES PARTICIPA EL INSTITUTO CEJEÑO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INCERDE	INCERDE	6 meses	\$32.480.000	SERVIPTRANS
MC-INDEV-008-2023	MINIMA CUANTÍA	PRESTAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE A TODO COSTO PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y RECUPERACIÓN A LAS OCUPACIONES E INFRACCIONES EN ESPACIO PÚBLICO, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE ENTORNOS, BARRIOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL	INDEV	4 meses	\$ 32.319.000	TRANSPORTES Y SERVICIOS DE LA SABANASAS
015-2023	MINIMA CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DEL PERSONAL, MATERIALES	GOBERNACION DEL QUINDIO	150 días	\$ 38.670.700	ZIDCAR SAS

34





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ADJUDICATARIO
		Y EQUIPOS DEL PDA QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2023 - LINEAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN				
049-00-L-CATAM-GRUTA-2025	MINIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LAS TRIPULACIONES ORGÁNICAS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR (CATAM)	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	150 DÍAS	\$ 77.000.000	TRANSPORTES ESPECIALES ACARSA
VC-SG-MC-072 DE 2024	MINIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION A LOS CONSEJEROS TERRITORIALES DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE EN EL XII ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRIALES	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	30 DÍAS	\$ 11.150.000	SITEC SAS
MC-033-2024	MINIMA CUANTÍA	RESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA LA MOVILIZACION DEL RECURSO HUMANO, LAS MAQUINAS DE FUMIGACION PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE CAMPO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	39 DÍAS	\$130.000.000	TRESCACOLSAS





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ADJUDICATARIO
		DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO.				
CMC-SGM-035-2024	MINIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR A TODO COSTO PARA APOYAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL DESARROLLO DE LAS DE LAS ELECCIONES NUEVAS Y COMPLEMENTARIAS DE JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES 2024 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	MUNICIPIO DE MONTERÍA	5 DÍAS	\$15.840.000	COOTRASEC
MC-046-2024	MINIMA CUANTÍA	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE SALUD CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE GESTION DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA.	ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINAL	60 DÍAS	\$30.000.000	CONFORT EXPRESS S.A.S
107-00-B-COFAC-BACOF-2024	MINIMA CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE MEDIANTE LA EXPEDICION DE PASAJES Y/O TIQUETES NACIONALES PARA EL PERSONAL DEL COMANDO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA, GRUPOS AEREOS Y DEPENDENCIAS EXTERNAS.	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	120 DÍAS	\$ 41.000.000	FLOTA LA MACARENA S.A

36





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

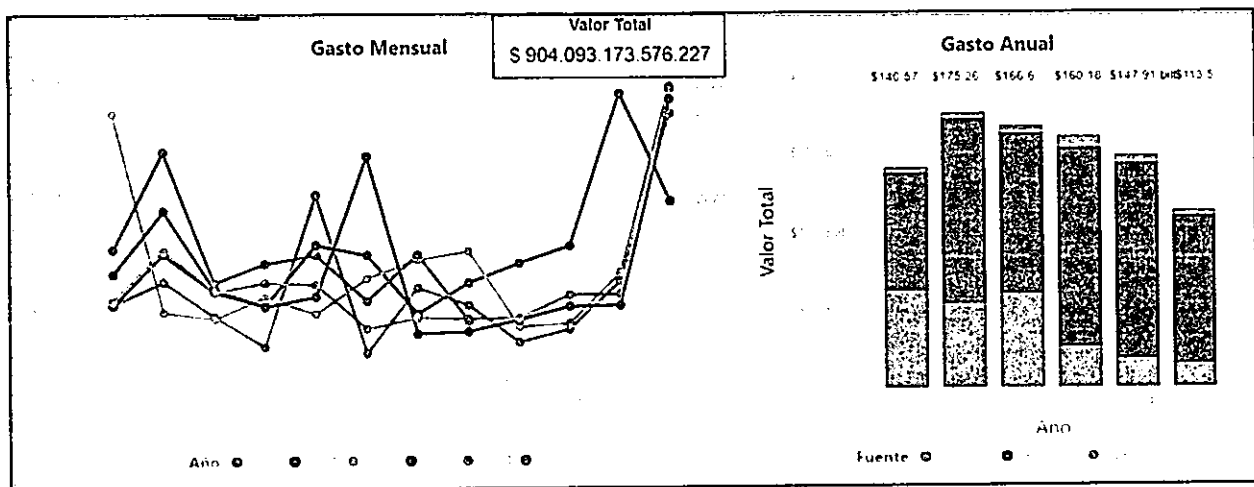
NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA	ADJUDICATARIO
MIN-064-2024	MINIMA CUANTÍA	RESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LA CIRCULACION DE ARTISTAS Y ASISTENCIA TECNICA A LA AGENDA CULTURAL A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL CON EL FIN DE FORTALECER LA AGENDA CULTURAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL CASANARE	120 DÍAS	\$ 110.000.000	SERVICIOS ESPECIALES EL SOL DE LA VARIANTE SAS

37

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Tomando de referencia la información suministrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra eficiente, **Análisis de la Demanda** para las vigencias comprendidas entre el 01 de enero de 2020 al 29 de agosto de 2025, permite evidenciar que los procesos de contratación bajo la clasificación **UNSPSC 781118 transporte de pasajeros por carrera**, el cual presentó la siguiente información:

A Nivel Nacional:





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR Mínima Cuantía

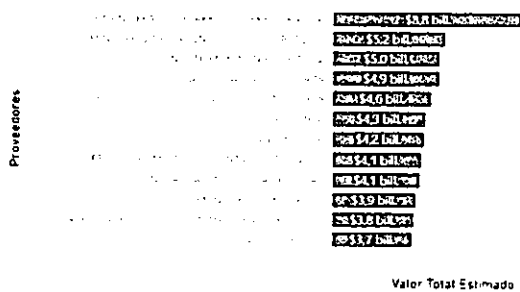
Valor Total Estimado para el Proveedor
\$904,09 bill.

Número de Contratos del Proveedor
7,39 mill.

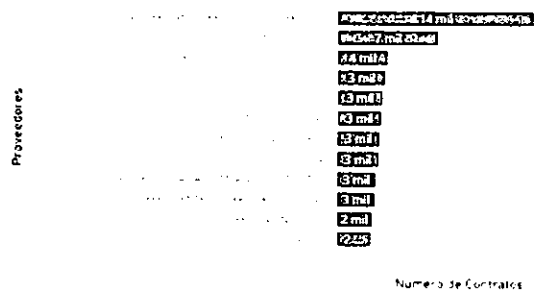
Origen del Proveedor
No identificado

38

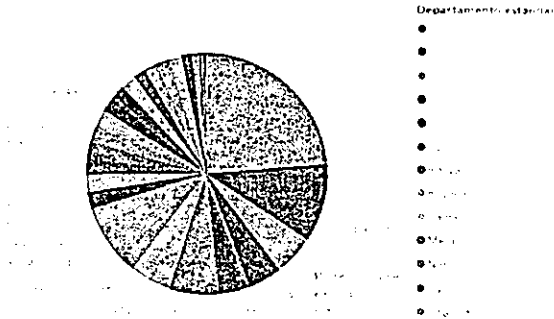
Valor Total Estimado por Proveedores



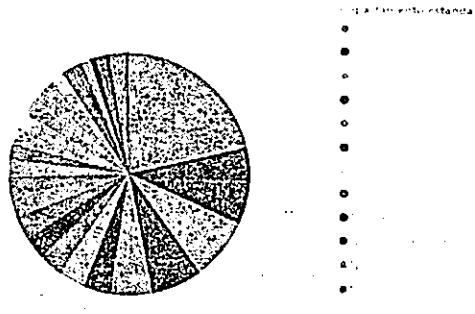
Número de Contratos por Proveedores



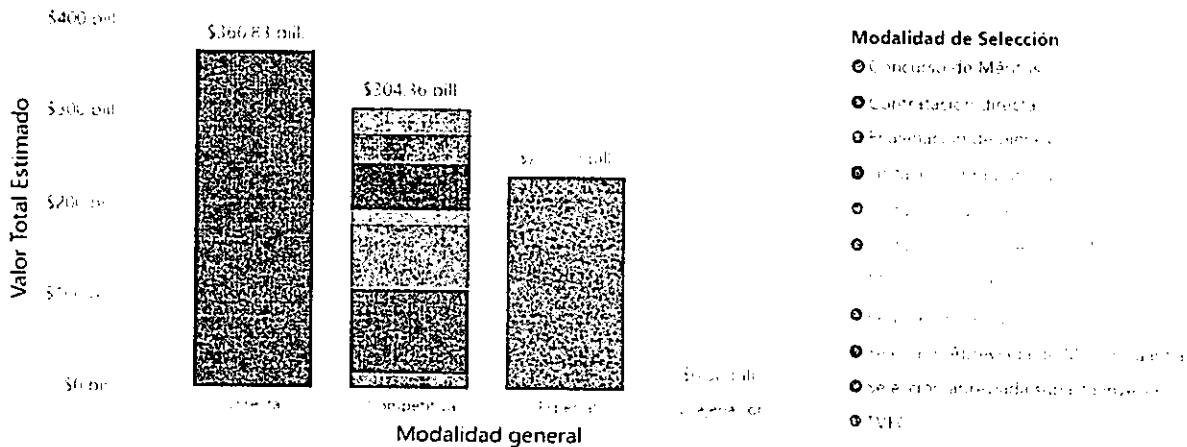
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



Valor Total Estimado por Modalidad de Selección



A Nivel Entidad – Alcaldía Municipio de Calarcá

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca

@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Rutas o recorridos y requerimientos técnicos de la prestación del servicio de transporte especial y mixto para la administración municipal de Calarcá:

39

Los requerimientos técnicos mínimos que debe acreditar el contratista seleccionado para la prestación del servicio se encuentran establecidos en los Estudios Previos numeral 3 **CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR.**

NECESIDAD DE TRANSPORTE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD					
RUTA DE IDA	PUNTO DE LLEGADA	RUTA DE IDA	RUTA DE REGRESO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE PERSONAS
Parque Barcelona - Inspección Quebrada negra - I.E. Baudilio Montoya - Barrio Balcones de la Villa (paradero de buses) - Puesto de Salud Balcones - Casa de la Cultura	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura - Puesto de Salud Balcones - Barrio Balcones de la Villa (paradero de buses) - I.E. Baudilio Montoya - Inspección Quebrada negra - Parque Barcelona	1 BUS	40 Personas
Iglesia Corregimiento de La Virginia - Centro de Desarrollo Infantil Las Amapolas en el Barrio Caldas - Barrio Camelias - Barrio Recuerdo - Parque Bomberos - Barrio Versalles - Parque Barrio Pradera Alta (I.E. Robledo) - Cancha Sintética (Antiguo Peladero) (I.E. Tecnológico) - Casa de la Cultura.	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura - Cancha Sintética (Antiguo Peladero) (I.E. Tecnológico) - Parque Barrio Pradera Alta (I.E. Robledo) - Parque Bomberos - Barrio Versalles - Barrio Recuerdo - Barrio Camelias - Centro de Desarrollo Infantil Las Amapolas en el Barrio Caldas - Iglesia Corregimiento La Virginia	1 BUS	40 Personas





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Minima Cuantía

NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO				
VIAJE IDA		CANTIDADES DE VIAJES	Nº DE PERSONAS POR VIAJE	TIPO DE VEHÍCULO
ORIGEN	DESTINO			
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Armenia, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Salento, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar La Tebaida, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pijao, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Filandia, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Montenegro, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Córdoba, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Quimbaya, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Circasia, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Génova, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Buena Vista, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Barcelona, Quindío	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Manizales, Caldas	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Bogotá D.C	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	1	4	Camiotenera y/o campero
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Cali, Valle	1	4	Camiotenera y/o campero

40

I. NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO						
VIAJE IDA		VIAJE REGRESO		CANTIDADES DE VIAJES	TIPO DE VEHÍCULO	Cantidad de
ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO			id de
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12
					Aerovan	12
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Manizales, Caldas	Plaza Bolívar Manizales, Caldas	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12
					Aerovan	12
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Bogotá D.C	Plaza Bolívar Bogotá D.C	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12
					Aerovan	12
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12
					Aerovan	12
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Cali, Valle	Plaza Bolívar Cali, Valle	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12
					Aerovan	12

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

41

2. NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y COMUNITARIO										
NÚCLEO	VEREDA	VIAJE IDA		VIAJE REGRESO		CANTIDADES DE VIAJES	Nº DE PERSONAS POR VIAJE	TIPO DE VEHICULO	PREDIO	
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO					
1	Las Auras	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA PRINCIPAL PLANADAS 30 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	VIA PRINCIPAL PLANADAS 30 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	El Vergel	
	Planadas	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Rivera	
						1			La Papa	
						1			La Samana	
						1			La Floresta	
	Túnel	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD. BARRIO MANANTIAL VIA VEREDA PLANADAS. MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD.	VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD. BARRIO MANANTIAL VIA VEREDA PLANADAS. MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD.	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	El Indastán	
1						La Samana				
2	El Chaguatolo	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA LA LINEA. ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA. (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	VIA LA LINEA. ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA. (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Floresta	
									1	El Indastán Los Brisas 1
	El Cebollal	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA LA LINEA. ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA. (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	VIA LA LINEA. ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA. (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	El Indastán Los Brisas 2	
									1	El Encenillo
	3 y 4	San Rafael	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA LA LINEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	VIA LA LINEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Aurora
							1			La Floresta
1							El Madroño			
1							Paraiso 1			
Santa Domingo	Plaza Bolívar Casco Urbano	VIA LA LINEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	VIA LA LINEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	Paraiso 2		
					1			Lote Terreno El Túnel		
La Virginia	Plaza Bolívar Casco Urbano	BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (PIO SANTODOMINGO) VIA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO. PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO. LA (Y) A MANO DERECHA. PUNTO DE REFERENCIA GATO NEGRO. SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE	BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (PIO SANTODOMINGO) VIA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO. PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO. LA (Y) A MANO DERECHA. PUNTO DE REFERENCIA GATO NEGRO. SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Floresta Lote 2		
								1	Letras y Comunitas Lote 2	
									Vista Hermosa Lote 2	

ADVERTENCIA: Los proponentes deben tener cuidado y abstenerse de realizar modificaciones a las especificaciones técnicas las cuales deben ser iguales tanto en la





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

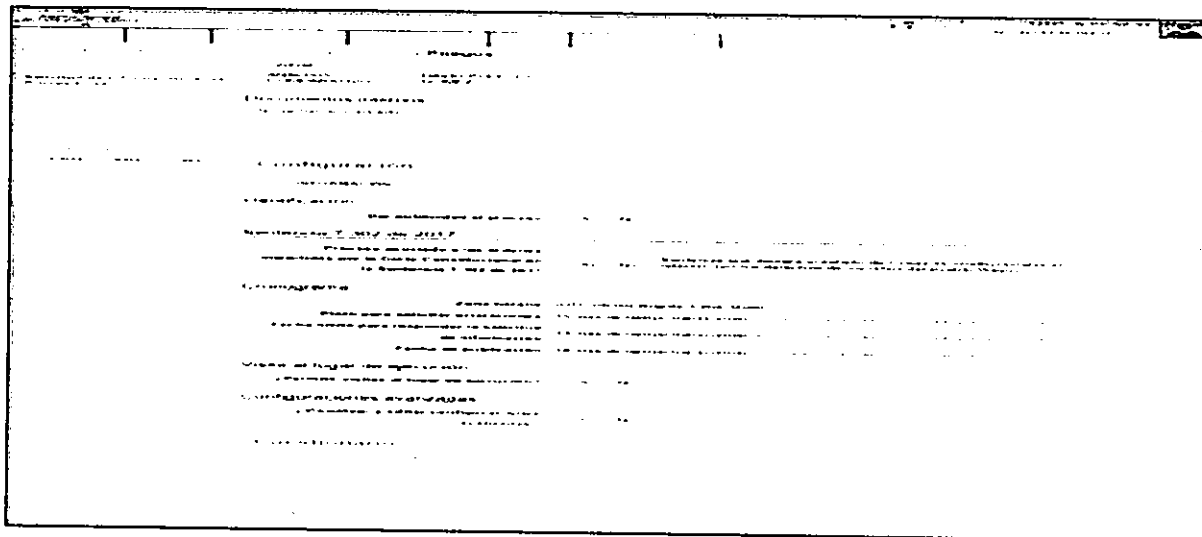
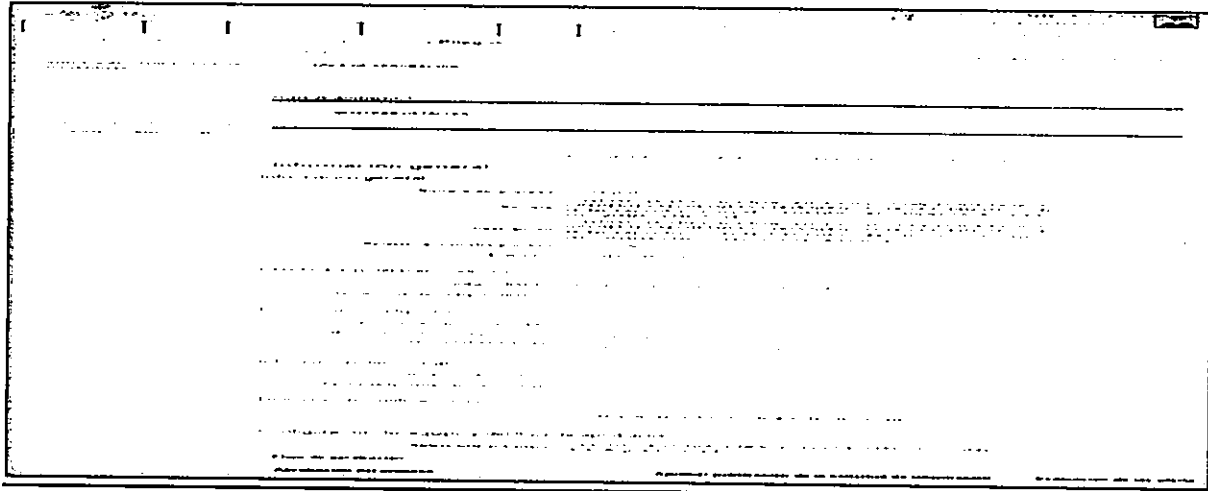
propuesta económica como en la ficha técnica, teniendo en cuenta que la oferta económica no es subsanable.

ESTUDIO DE MERCADO

42

Para suplir las necesidades del Municipio, se requiere la contratación de una persona natural o jurídica, o consorcio o unión temporal que cuente con la idoneidad, experiencia y ofrezca las mejores condiciones económicas y técnicas, para que presten el servicio requerido.

Adicionalmente, en cumplimiento del Decreto 1600 de 2024, la Entidad realizó evento de cotización bajo el número SC – 019 – 2025, la cual fue enviada a proveedores con fecha de presentación de ofertas hasta el 08 de Octubre de 2025, a la cual no fue allegada cotizaciones:



Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



[alcaldiadecalarca](#)

[@alcaldiadecalarca](#)



[@calarcaldia](#)



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

Por lo anterior, con el fin de dar inicio al estudio de mercado, se solicitaron cotizaciones a empresas que cumplen con el objeto a contratar, las cuales se relacionan a continuación:

43

- ✓ TRANSPORTES GRANADA GONZÁLEZ GAMBOA Y CIA S.C.A/ NIT :890.000.989-8 / Dirección: Manzana B Casa 26 Urbanización Veracruz – Calarcá Quindío / Teléfonos: (606) 743 16 88- 300 433 2032.
- ✓ LOGY TOUR S,A,S Logística Empresarial y Turismo / NIT 901.306.363-1 / Dirección: Barrio Veracruz Mz B Casa 26 Calarcá Quindío /

Las cotizaciones presentadas, hacen parte integral de los documentos del proceso contractual, considerando que las mismas se ajustan a sus requerimientos, ya que los ítems allí descritos, cumplen con el mínimo de características técnicas requeridas y descritas por la Entidad, además se evidencia la idoneidad en la actividad comercial de las personas naturales y jurídicas con establecimiento de comercio que las han expedido.

NECESIDAD DE TRANSPORTE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD						COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
RUTA DE IDA	PUNTO DE LLEGADA	RUTA DE IDA	RUTA DE REGRESO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE PERSONAS	TRANSPORTE GRANADA	LOGISTICA EMPRESARIAL Y TURISMO
Parque Barcelona - Inspección Quebrada negra - I.E. Baudilio Montoya - Barrio Balcones de la Villa (paradero de buses) - Puesto de Salud Balcones - Casa de la Cultura	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura - Puesto de Salud Balcones - Barrio Balcones de la Villa (paradero de buses) - I.E. Baudilio Montoya - Inspección Quebrada negra - Parque Barcelona	1 BUS	40 Personas	850.000	884.000
Iglesia Corregimiento de La Virginia - Centro de Desarrollo Infantil Las Amapolas en el Barrio Caldas - Barrio Camelias - Barrio Recuerdo - Parque Bomberos - Barrio Versailles - Parque Barrio Pradera Alta (I.E. Robledo) - Cancha Sintética (Antiguo Peladero) (I.E. Tecnológico) - Casa de la Cultura.	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura - Cancha Sintética (Antiguo Peladero) (I.E. Tecnológico) - Parque Barrio Pradera Alta (I.E. Robledo) - Parque Bomberos - Barrio Versailles - Barrio Recuerdo - Barrio Camelias - Centro de Desarrollo Infantil Las Amapolas en el Barrio Caldas - Iglesia Corregimiento La Virginia	1 BUS	40 Personas	650.000	676.000
						1.500.000	1.560.000





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

44

NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO					COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2
VIAJE/IDA		CANTIDADES DE VIAJES	No. DE PERSONAS POR VIAJE	TIPO DE VEHÍCULO	TRANSPORTE	LOGISTICA EMPRES
ORIGEN	DESTINO					
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Armenia, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	100.000	104.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Salento, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	220.000	228.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar La Tebada, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	140.000	145.600
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pijao, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	240.000	249.600
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Filandia, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	220.000	228.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Montenegro, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	160.000	166.400
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Córdoba, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	200.000	208.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Quimbaya, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	240.000	249.600
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Circasia, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	140.000	145.600
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Génova, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	300.000	312.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Buena Vista, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	240.000	249.600
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Barcelona, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	140.000	145.600
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	1	4	Camioneta y/o campero	400.000	416.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Manzales, Caldas	1	4	Camioneta y/o campero	700.000	728.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Bogotá D.C	1	4	Camioneta y/o campero	1.200.000	1.248.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	1	4	Camioneta y/o campero	1.200.000	1.248.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Cali, Valle	1	4	Camioneta y/o campero	900.000	936.000
					6.740.000	7.009.600

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca

@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

2. NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO											
NÚCLEO	VEREDA	VIAJE IDA		VIAJE REGRESO		CANTIDADES DE VIAJES	No. DE PERSONAS POR VIAJE	TIPO DE VEHICULO	PREDIO	cotización 1	cotización 2
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO					TRANSPORTE GRANADA	LOGISTICA EMPRESARIAL
1	Las Auras	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA PRINCIPAL PLANADAS 30 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	VÍA PRINCIPAL PLANADAS 30 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	El Vergel	450.000	468.000
	Planadas	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	VÍA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Rivera	331.100	344.344
									La Popa		
									La Samaria	331.100	344.344
La Floresta											
		El Indostán									
	Túnel	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE	VÍA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Samaria	331.100	344.344



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

			MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD. BARRIO MANANTIAL VÍA VEREDA PLANADAS. MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD.	MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD. BARRIO MANANTIAL VÍA VEREDA PLANADAS. MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD.					La Floresta	331.100	344.344
									La Floresta lote 2	331.100	344.344
		Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA LA LÍNEA, VÍA PRINCIPAL VEREDA EL TÚNEL HASTA LA ANTIGUA ESCUELA EL TÚNEL	VÍA LA LÍNEA, VÍA PRINCIPAL VEREDA EL TÚNEL HASTA LA ANTIGUA ESCUELA EL TÚNEL	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5		El Indostán Las Brisas 1	331.100	344.344
									El Indostán Las Brisas 2		
									El Encenillo	331.100	344.344
	El Chagualo	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA, (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	VÍA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA, (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Aurora		
2										383.453	398.791
	El Cebollal	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA, (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	VÍA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA, (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS)	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	La Floresta		



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Minima Cuantía

		Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA LA LÍNEA. ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA. (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS VEREDA EL CASTILLO) CONTINÚA POR LA VÍA HASTA EL CERRO EL CASTILLO. VÍA VEREDA EL CEBOLLAL HASTA EL PREDIO EL MADROÑO	VÍA LA LÍNEA. ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO IZQUIERA) HASTA LLEGAR A LA VÍA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MORENA. (PUNTO DE REFERENCIA TIENDA LAS BRUMAS VEREDA EL CASTILLO) CONTINÚA POR LA VÍA HASTA EL CERRO EL CASTILLO. VÍA VEREDA EL CEBOLLAL HASTA EL PREDIO EL MADROÑO	Plaza Bolívar Casco Urbano				El Madroño		
3 y 4	San Rafael	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA LA LÍNEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	VÍA LA LÍNEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	Paraiso 1	331.100	344.344
						1	5		Paraiso 2	331.100	344.344
						1	5		Lote Terreno El Túnel	331.100	344.344
						1	5		La Floresta Lote 2	331.100	344.344
	Santo Domingo	Plaza Bolívar Casco Urbano	VÍA LA LÍNEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	VÍA LA LÍNEA. HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RCN. LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	Letras y Continíos Lote 2	331.100	344.344



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

48

La Viginia	Plaza Bolívar Casco Urbano	BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (RÍO SANTODOMINGO) VÍA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO, PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO, LA (Y) A MANO DERECHA, PUNTO DE REFERENCIA GATO NEGRO. SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE	BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (RÍO SANTODOMINGO) VÍA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO, PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO, LA (Y) A MANO DERECHA, PUNTO DE REFERENCIA GATO NEGRO. SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE	Plaza Bolívar Casco Urbano	1	5	WILLYS	Vista Hermosa Lote 2	314.600	327.184
------------	-------------------------------	---	---	-------------------------------	---	---	--------	-------------------------	---------	---------

5.121.253

5.326.103



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO								
VIAJE IDA		VIAJE REGRESO		CANTIDADES DE VIAJES	TIPO DE VEHÍCULO	Cantidad de persona	cotización 1	cotización 2
ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO					
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	750.000	780.000
					Aerovan	12		
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Manizales, Caldas	Plaza Bolívar Manizales, Caldas	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	1.000.000	1.040.000
					Aerovan	12		
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Bogotá D.C	Plaza Bolívar Bogotá D.C	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	2.100.000	2.184.000
					Aerovan	12		
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	2.150.000	2.236.000
					Aerovan	12		
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Cali, Valle	Plaza Bolívar Cali, Valle	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	1.400.000	1.456.000
					Aerovan	12		
							7.400.000	7.696.000

PROMEDIO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD

NECESIDAD DE TRANSPORTE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD						COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
RUTA DE IDA	PUNTO DE LLEGADA	RUTA DE REGRESO	TIPO DE VEHICULO	CANTIDAD DE PERSONAS	TRANSPORTE GRANADA	LOGISTICA EMPRESARIAL Y TURISMO		
Parque Barcelona - Inspección Quebrada negra - I.E. Baudilio Montoya - Barrio Balcones de la Villa (paradero de buses) - Puesto de Salud Balcones - Casa de la Cultura	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura - Puesto de Salud Balcones - Barrio Balcones de la Villa (paradero de buses) - I.E. Baudilio Montoya - Inspección Quebrada negra - Parque Barcelona	1 BUS	40 Personas	850.000	884.000	867.000
Iglesia Conregimiento de La Virgen - Centro de Desarrollo Infantil Las Amapolas en el Barrio Caldas - Barrio Camelias - Barrio Recuerdo - Parque Bomberos - Barrio Versalles - Parque Barrio Pradera Alta (I.E. Robledo) - Cancha Sintética (Antiguo Peladero) (I.E. Tecnológico) - Casa de la Cultura.	CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	Casa de la Cultura - Cancha Sintética (Antiguo Peladero) (I.E. Tecnológico) - Parque Barrio Pradera Alta (I.E. Robledo) - Parque Bomberos - Barrio Versalles - Barrio Recuerdo - Barrio Camelias - Centro de Desarrollo Infantil Las Amapolas en el Barrio Caldas - Iglesia Conregimiento La Virgen	1 BUS	40 Personas	650.000	676.000	663.000
						1.500.000	1.560.000	1.530.000

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca

@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO							
VIAJE IDA		CANTIDADES DE VIAJES	Nº DE PERSONAS POR VIAJE	TIPO DE VEHÍCULO	COTIZACIÓN 1 TRANSPORTE GRANADA	COTIZACIÓN 2 LOGISTICA EMPRESARIAL	PROMEDIO
ORIGEN	DESTINO						
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Armenia, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	100.000	104.000	102.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Salento, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	220.000	228.800	224.400
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar La Tebaida, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	140.000	145.600	142.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Píjao, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	240.000	249.600	244.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Fíndia, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	220.000	228.800	224.400
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Montenegro, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	160.000	166.400	163.200
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Córdoba, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	200.000	208.000	204.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Quimbaya, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	240.000	249.600	244.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Circasia, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	140.000	145.600	142.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Génova, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	300.000	312.000	306.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Buena Vista, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	240.000	249.600	244.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Barcelona, Quindío	1	4	Camioneta y/o campero	140.000	145.600	142.800
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	1	4	Camioneta y/o campero	400.000	416.000	408.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Manzales, Caldas	1	4	Camioneta y/o campero	700.000	728.000	714.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Bogotá D.C	1	4	Camioneta y/o campero	1.200.000	1.248.000	1.224.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	1	4	Camioneta y/o campero	1.200.000	1.248.000	1.224.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Cali, Valle	1	4	Camioneta y/o campero	900.000	936.000	918.000
					6.740.000	7.009.600	6.874.800

50

NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO									
VIAJE IDA		VIAJE REGRESO		CANTIDADES DE VIAJES	TIPO DE VEHÍCULO	Cantidad de personas	cotización 1 TRANSPORTE GRANADA	cotización 2 LOGISTICA EMPRESARIAL	PROMEDIO
ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO						
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	Plaza Bolívar Pereira, Risaralda	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	750.000	780.000	765.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Manzales, Caldas	Plaza Bolívar Manzales, Caldas	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	1.000.000	1.040.000	1.020.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Bogotá D.C	Plaza Bolívar Bogotá D.C	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	2.100.000	2.184.000	2.142.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	Plaza Bolívar Medellín, Antioquia	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	2.150.000	2.236.000	2.193.000
Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	Plaza Bolívar Cali, Valle	Plaza Bolívar Cali, Valle	Plaza Bolívar Calarcá, Quindío	1	Bus	12	1.400.000	1.456.000	1.428.000
					Aerovan	12			
					Aerovan	12			
							7.400.000	7.696.000	7.548.000





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

2. NECESIDAD DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y COMUNITARIO										cotización 1	cotización 2													
MUNICIPIO	VEREDA	VIAJERÍA		VIAJERÍA		CANTIDAD DE VIAJES	NÚMERO DE PERSONAL POR VIAJE	PROPIETARIO	PUNTO DE PARTIDA	TRANSPORTE	LOGÍSTICA EMPRESARIAL	PROMEDIO												
		ORIGEN	DESTINO	ORIGEN	DESTINO					E GRANADA	AL													
1	Los Años	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA PRINCIPAL PLANADAS 30 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD		VIA PRINCIPAL PLANADAS 30 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD		1	5	WELLYS	B Vergel	450.000	468.000	459.000											
			VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD		VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD					1	5	WELLYS		La Eneira	331.100	344.344	337.722							
	Pandozi	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD		VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD		1	5	WELLYS				La Papa	331.100				344.344	337.722					
			VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD		VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD					1	5	WELLYS	La Pareska		331.100	344.344	337.722							
	Túnel	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD. BARRIO MANANTIALES, VIA VEREDA PLANADAS, MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD.		VIA PRINCIPAL PLANADAS 5 minutos DESPUÉS DE MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD. BARRIO MANANTIALES, VIA VEREDA PLANADAS, MONTELORO AGUACATERAS GREEN FOOD.		1	5	WELLYS				La Pareska	331.100				344.344	337.722					
			VIA LA LÍNEA, VIA PRINCIPAL VEREDA EL TÚNEL HASTA LA ANTIGUA ESCUELA EL TÚNEL		VIA LA LÍNEA, VIA PRINCIPAL VEREDA EL TÚNEL HASTA LA ANTIGUA ESCUELA EL TÚNEL					1	5	WELLYS	La Pareska lote 2		331.100	344.344	337.722							
	El Chaguale	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS)		VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS)		1	5	WELLYS				El Incañan Los Brum 1	331.100				344.344	337.722					
			VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS)		VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS)					1	5	WELLYS	El Encanillo		331.100	344.344	337.722							
	El Cebedal	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS)		VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS)		1	5	WELLYS				La Pareska	383.453				398.791	391.122					
			VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS) VEREDA EL CASTILLO CONTINUA POR LA VÍA HASTA EL CERRO EL CASTILLO, VIA VEREDA EL CEBOLE, HASTA EL PIEDRO EL MAJORANO		VIA LA LÍNEA, ANTES DEL PRIMER PEAJE (MANO EQUERNA) HASTA LLEGAR A LA VIA PRINCIPAL DE LA VEREDA SIERRA MOREÑA, (PUNTO DE REFERENCIA TENA LAS BRUMAS) VEREDA EL CASTILLO CONTINUA POR LA VÍA HASTA EL CERRO EL CASTILLO, VIA VEREDA EL CEBOLE, HASTA EL PIEDRO EL MAJORANO					1	5	WELLYS	El Madroño		383.453	398.791	391.122							
San Rafael	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		1	5	WELLYS	Parana 1				331.100	344.344				337.722						
		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL					1	5	WELLYS	Parana 2			331.100	344.344	337.722							
		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL								1							5	WELLYS	Lote terreno El Túnel	331.100	344.344	337.722
		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL																	1			
Santo Domingo	Plaza Bolívar Cusco Urbano	VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		VIA LA LÍNEA, HASTA LLEGAR A LAS TORRES DE RON, LUEGO SIGUE HASTA LA VEREDA SANTO DOMINGO HASTA LLEGAR A LA ESCUELA SAN RAFAEL		1	5	WELLYS					Lotes y Corralitos Lote 2	331.100				344.344						
		BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (RÍO SANTO DOMINGO) VIA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO, PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO, LA MANO DE FECHA, PUNTO DE REFERENCIA GARD NEGRO, SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE		BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (RÍO SANTO DOMINGO) VIA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO, PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO, LA MANO DE FECHA, PUNTO DE REFERENCIA GARD NEGRO, SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE					1	5	WELLYS		Vista Hermosa Lote 2		314.600	327.184	320.892							
La Vigna	Plaza Bolívar Cusco Urbano	BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (RÍO SANTO DOMINGO) VIA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO, PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO, LA MANO DE FECHA, PUNTO DE REFERENCIA GARD NEGRO, SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE		BARRIO MANANTIALES HASTA PUENTE ROJO (RÍO SANTO DOMINGO) VIA PRINCIPAL SANTO DOMINGO BAJO, PUNTO DE REFERENCIA LLEGAR A LA ESCUELA SANTO DOMINGO, LA MANO DE FECHA, PUNTO DE REFERENCIA GARD NEGRO, SIGUE A LA IZQUIERDA 20 MINUTOS APROXIMADAMENTE		1	5	WELLYS				Vista Hermosa Lote 2	314.600	327.184				320.892						
										5.121.253	5.326.103	5.223.678												

51

CONSOLIDADO SERVICIO DE TRANSPORTE (PROMEDIO)
(Sumatoria de todos los ítems)

SERVICIO TRANSPORTE	VITOTAL PROMEDIO
INFANCIA Y ADOLESCENCIA	1.530.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	6.874.800
DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y COMUNITARIO	7.548.000
DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y COMUNITARIO	5.223.678
TOTAL	21.176.478





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

Nota 1: Los ítems enunciados en el cuadro comparativo son una simple referencia de los elementos que en un momento determinado puede llegar a requerir el Municipio durante la ejecución del contrato, sin embargo, ello no quiere decir que todos los ítems van a ser ejecutados.

Así pues se informa que el valor del presupuesto oficial es hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$38.534.000)**, IVA incluido, dado que se tratará de un contrato de prestación de servicios de transporte el cual se ejecutará hasta el **monto agotable** sujeto a la disponibilidad de recursos aportada al presente proceso contractual por cada Secretaría, y que los valores indicados anteriormente, corresponden a la sumatoria de los valores promedio unitarios de los servicios que en el momento puede llegar a requerir la entidad, lo que no significa que todos los ítems cotizados requieran de su ejecución en un solo momento, pues ello dependerá de la necesidad de la Entidad.

52

Por lo anterior, la oferta económica se deberá realizar teniendo como base el **VALOR TOTAL UNITARIO** establecido por la Entidad con base en el Estudio del Mercado, el cual corresponde a **VEINTIUN MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$21.176.478)**. Entonces, para efectos de evaluación, la entidad tomará la sumatoria de valores unitarios y la adjudicación corresponderá al valor total del presupuesto oficial.

Nota 2: El valor ofertado, será únicamente para efectos de calificación y comparación de ofertas, en todo caso el valor del contrato corresponde al del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que no se tiene certeza del número de servicios a requerir durante el plazo de ejecución del contrato, pero si se cancelará con los valores individuales ofertados en cada ítem.

Nota 3: Los anteriores precios corresponden al recorrido ida y regreso por cada ruta, los cuales incluyen Impuestos, combustible, conductor y todos aquellos gastos que se llegasen a presentar en la ejecución del contrato.

Nota 4: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente, el Municipio de Calarcá, sumará el valor de los ítems anteriormente mencionados, y el resultado de dicha sumatoria, será el valor de la propuesta. Lo anterior, sin perjuicio de que la entidad proceda a realizar corrección aritmética, cuando así lo considere necesario.

Nota 5: Todos los valores unitarios consignados en la oferta económica deberán venir sin decimales, es decir, redondeados al peso.

Nota 6: Es de aclarar, que la entidad a la hora de solicitar las cotizaciones que soportan el estudio del mercado en el presente proceso de selección informa a los cotizantes que las mismas deben contener todos los costos e impuestos relacionados con los bienes.

Nota 7: Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, tanto el oferente como el futuro contratista deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en este estudio del sector, ya que serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección.

a. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y FORMA DE -PAGO:

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para este proceso se estima hasta por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE (\$38.534.000)**, a monto agotable IVA incluido, y todos los gastos, impuestos, ganancias, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución; respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, *con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso.*

53

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Nro.: 0000000638 del 06 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$8.335.000	\$8.335.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000609.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Nro.: 0000000629 del 06 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 4.855.000	\$4.855.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000610			

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000632 del 06 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 300.000	\$300.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000612.			

54

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000636 del 6 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000611			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000738 del 12 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de	\$ 1.500.000	\$1.500.000

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

	transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.		
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000680.			

55

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000741 del 12 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000677.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: 0000000737 del 12 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 1.000.000	\$1.000.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000679.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL





Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

Nro.: 0000000740 del 12 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.202.02.008	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 6.593.000	\$ 6.593.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000678.			

56

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Nro.: 0000000730 del 11 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío, y solicitado por la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL Y COMUNITARIO.			
código del rubro	descripción, nombre o denominación del rubro	valor total de la disponibilidad	valor a utilizar en el presente proceso contractual
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones N° PAA2025000662.			

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
Nro.: CDP0000000750 del 14 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío.		
CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION, NOMBRE O DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIO DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS	\$1.451.000

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca



@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía

	DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2025000686		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro.: CDP0000000805 del 24 de febrero de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Calarcá Quindío.		
CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION, NOMBRE O DENOMINACION DEL RUBRO	VALOR TOTAL DE LA DISPONIBILIDAD
2.3.2.02.02.009	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	\$2.000.000
El presente certificado de disponibilidad presupuestal corresponde al certificado de plan anual de adquisiciones No. PAA2025000736		

57

FORMA DE PAGO: Pagos parciales mensuales en la medida en que se presten los servicios de transporte especial y mixto, de acuerdo a las rutas o recorridos, ello, conforme a la tabla de descripción de especificaciones técnicas, rutas o recorridos a realizar dentro de la circunscripción urbana y rural del Municipio de Calarcá Quindío, previa coordinación que realizase el Supervisor/a del Contrato, y en especial, ateniendo los valores ofertados por el contratista seleccionado para cada una de las rutas o recorridos contratados, v que dichos servicios sean recibidos a satisfacción por parte del (los) Supervisor(res); ello, previa presentación de las facturas y/o cuentas de cobro, acompañadas de la certificación del recibo a satisfacción del mes a cobrar expedido por parte del Supervisor del contrato, dando cumplimiento a los demás requerimientos legales, teniendo en cuenta que dichos pagos quedan sujetos a la disponibilidad del PAC (Plan Anual de Caja).

El contratista se obliga a presentar cuentas de cobro para cada servicio de transporte que se preste. El valor de cada factura y/o cuenta de cobro, deberá contener los gastos que se generen por la suscripción y legalización del contrato, los descuentos de Ley o impuestos de carácter: Nacional, Departamental y Municipal, en especial aquellos de que trata el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal Vigente:- El Contratista deberá acreditar si es "Gran Contribuyente", "autoretenedor" y la actividad económica que desarrolla.

Para hacer efectivos los pagos, el contratista debe: En caso de ser persona natural debe: presentar la factura que debe contener los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario (Decreto-Ley 624 de 1989 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren), acompañada de la planilla y recibo de pago al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, pensión y Riesgos Laborales). En caso de ser persona jurídica, deberá presentar certificación suscrita por parte del representante legal o del revisor fiscal, según el caso, certificando el pago de aportes parafiscales dentro de los últimos seis (6) meses, siempre que este obligado a ello, tales como: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- y Cajas de Compensación Familiar, lo anterior de conformidad con las siguientes normas: El Artículo 282 de la Ley 100 del año 1.993, el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002 (parafiscales), el Artículo 3 de la Ley 797 del año 2.003, el Artículo 2 de la Ley 1562 del año 2.012, el Artículo 414 del Decreto-

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

Ley 2150 del año 1995, el Decreto Nacional 0723 del año 2.012, el Decreto Nacional 1273 del año 2.018, el Artículo 244 de la Ley 1955 del año 2.019. Y el Artículo 50 de la Ley 789 del año 2.002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de Julio de 2003. Para efectos de lo anterior se deberá también adjuntar las planillas de liquidación de aportes y constancias y/o recibos de pago de estas.

Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura y/o cuenta de cobro o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad exclusiva del contratista, y no tendrá por ello derecho al pago de intereses moratorios o compensación.

58

DESCUENTOS QUE SE LE REALIZAN AL PROPONENTE ADJUDICATARIO, PREVIOS AL PAGO: Se informa a los interesados en el proceso contractual que los valores o precios de las propuestas u ofertas económicas que elaboren para participar en el proceso de selección contractual, deberán contener los descuentos que se relacionan a continuación, mismos que se encuentran soportados en el Código de Rentas o Estatuto Tributario Municipal vigente: Acuerdo Nro. 023 del año 2.022, expedido por el Concejo Municipal de Calarcá Quindío.

ESTAMPILLA, TASA O CONTRIBUCION	Porcentaje unitario	Total porcentaje de descuento por cada pago que se realice
<i>Estampilla: Pro-Adulto mayor: 4% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.</i>	4%	8.5%
<i>Estampilla: Pro-Cultura: 2% del valor total del pago: Estatuto Tributario Municipal.</i>	2%	
<i>Tasa Pro-Deporte y Recreación: 0.5% del valor total del pago: Tributario Municipal.</i>	0.5%	
<i>Estampilla Departamental: Pro-Hospital: 2% del valor total del pago: Ordenanza Nro. 05 del 2.005.</i>	2%	
<i>Pro justicia familiar aplica para contratos superiores a 10 SMMLV.</i>	2%	2%
<i>Impuesto anticipado descuento rete-ica</i>	0.5%	0.5%

Adicionalmente, se relacionan los impuestos tributarios que se realizan al contrato, los cuales son establecidos por el Gobierno Nacional y de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT de cada oferente

CARGAS IMPOSITIVAS	PORCENTAJE UNITARIO	PORCENTAJE TOTAL
Retención en la Fuente	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.	El Establecido por el Gobierno Nacional de acuerdo a las responsabilidades tributarias asignadas al RUT.

Cra. 24 #38-57, Calarcá, Quindío



www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá



alcaldiadecalarca

@alcaldiadecalarca



@calarcaldia



Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

IVA (Impuesto al Valor Agregado)	El valor del producto o servicio debe tener IVA incluido.	El Establecido por el Gobierno Nacional
Reteiva	El Establecido por el Gobierno Nacional	<i>Si el contratista factura IVA, se le realiza el descuento del 15% sobre el IVA</i>

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que resulte del proceso de selección respectivo, será de: desde la fecha de suscripción del Acta de Inicio y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar la totalidad del presupuesto oficial y/o recurso asignado del presente proceso contractual y valor total del contrato de prestación de servicios debido a la prestación del mismo MONTO AGOTABLE. Dicha acta de inicio se suscribirá una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución para el contrato, siendo estos los postulados del Artículo 41 incisos 1 y 2 de la Ley 80 del año 1.993..

LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Calarcá Quindío. La PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL Y MIXTO, se debe realizar en los sitios o lugares determinados en la tabla de especificaciones de los servicios de transporte, rutas o recorridos a realizar dentro de la circunscripción rural del Municipio de Calarcá Quindío, conforme a la coordinación que realizase el Supervisor /a) del Contrato. Estableciéndose como domicilio contractual el Municipio de Calarcá Quindío.

b. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1.1.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2015, que versa sobre la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, en su Literal D, se indica que para esta modalidad de selección no se exigirá a los proponentes capacidad financiera; por tal razón esta Entidad Territorial NO procede a efectuar la estructuración de indicadores financieros y organizacionales de las empresas y/o establecimientos de comercio dedicados a comercialización de los productos y/o elementos que se requieren.

c. FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL: (Artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto Único Reglamentario 1082 del año 2.015 Modificado y adicionado por el Decreto Nacional 1860 de 2021).

El Municipio de Calarcá, Quindío, atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3º del Decreto 1860 de 2021, identifica que para este proceso de selección no es procedente exigir en la ejecución del objeto contractual, la vinculación de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta que, se trata de un contrato de prestación de servicio de transporte terrestre y para su ejecución requiere de 11 personas (el personal





Alcaldía de Calarcá

**ANÁLISIS DEL SECTOR
Mínima Cuantía**

corresponde al número de conductores para cubrir las rutas requeridas), la disponibilidad de los mismos dependerá de la necesidad de cada secretaria y de los recursos aportados por las mismas, es decir, que se podrán o no utilizar durante el término de ejecución del contrato, por consiguiente, al no conocerse la cantidad de conductores a requerir, no es viable aplicar la provisión que establece la norma.

NOTA GENERAL: El presente Estudio del Sector, fue elaborado con base en la información de descripción de necesidad y las especificaciones o características técnicas contenida en el Estudio Previo estructurado por parte de: La Secretaria De Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario

60

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
Secretaria de Desarrollo Económico, Ambiental y Comunitario
Municipio de Calarcá, Quindío

Función o actividad realizada	Nombre y cargo	Firma
Elaboró componente financiero	Carmen Emilia Muñoz toro	

